



CUERPO: 0597 - MAESTROS
ESPECIALIDAD: EI - EDUCACIÓN INFANTIL

***7519** Abad Miguel, Carlota Maria

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
A	DESESTIMADA	De acuerdo a lo solicitado por la interesada en su solicitud, el apartado A de experiencia docente fue valorado mediante baremación ordinaria, por lo que no se han tenido en cuenta procesos previos. Tenida en cuenta la documentación aportada tanto en la solicitud como en el período de alegaciones, no se aprecian errores en las puntuaciones de experiencia previa.
A	DESESTIMADA	De acuerdo al apartado A.4 del Anexo III de la convocatoria, se valorará la "experiencia docente en centros privados-concertados o de la Administración municipal o provincial u otra experiencia reglada no contemplada en los apartados anteriores. Adicionalmente, según la disposición complementaria primera del Anexo III, en su epígrafe 16, se indica que la experiencia "será valorada cuando ésta se haya prestado en un centro educativo reconocido que imparta enseñanza de forma reglada". Según se detalla en el apartado de documentos justificativos del mérito A.4, la documentación justificativa para los mismos es la certificación del Director del centro contratante con el visto bueno del Área de Inspección Educativa. Dado que la empresa Grado Informática y Gestión, S.L., contratante de la interesada, no cumple con el requisito de centro docente reglado ni se aporta visto bueno del Área de Inspección Educativa, la experiencia profesional alegada no se computa.

***6756** Aguado Gomez, Maria

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.1.j	DESESTIMADA	El mérito C-1.j) valora titulaciones de enseñanzas de régimen especial otorgadas por las Escuelas Oficiales de Idiomas y Conservatorios Profesionales y Superiores de Música. Los méritos de idiomas extranjeros otorgados por entidades distintas a las Escuelas Oficiales de Idiomas se valoran en el apartado C-2.d), cuyo nivel inferior sujeto a puntuación corresponde al B2.

***3659** Alfageme Garcia, Maria Elena

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
A	DESESTIMADA	De acuerdo a lo establecido en la Disposición Complementaria primera del Anexo III de la convocatoria, en su epígrafe 11, se indica que "los servicios prestados como profesor de religión, al tratarse de otra experiencia reglada, serán baremados por los apartados A.2 o A.4 dependiendo de si ha sido adquirida en centros en centros públicos o en centros privados-concertados". Los periodos aportados en el documento alegado ya han sido valorados y puntuados, según lo evidenciado en el párrafo anterior, en el apartado A.2 de experiencia docente en centros públicos en distinto cuerpo o especialidad a la que opta el aspirante, por lo que no procede estimar la alegación.

***4497** Alonso Buitrago, Maria Elena

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.1.b	DESESTIMADA	C1b. El título de máster alegado ha sido obtenido el 27-12-2023 y los méritos sólo son baremables hasta el día 22-12-2023, fecha fin de plazo de solicitudes.

***8889** Alonso Castro, Anabel

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
A	DESESTIMADA	Los periodos reconocidos en el apartado A del baremo incluyen exactamente los aportados en la hoja de servicio aportada a la presente alegación, e incluyen los meses de julio y agosto correspondientes a los años 2021 y 2022, como se reclama. El periodo total trabajado en el apartado A.1 consiste en 2 años y 8 meses, a los que se han añadido los 4 meses de verano, para un total de 36 meses.

***4878** Alonso Gil, Nuria

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
A	DESESTIMADA	De acuerdo a lo dispuesto en la Disposición complementaria genérica del Anexo III de la convocatoria, los méritos objeto de baremación serán aquellos aportados durante el plazo de presentación de los mismos, sin perjuicio de lo establecido en la convocatoria en relación con la subsanación. Los méritos alegados sólo pueden hacer referencia a la documentación aportada en el plazo de presentación de solicitudes, detallándola, corriéndola o complementándola.

***8916** Alonso Gonzalez De San Pedro, Lara

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.1.i	ESTIMADA	

***8261** Alonso Romero, Maria Jose

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.1.h	DESESTIMADA	La titulación de Graduada en Maestra de Educación Primaria se ha tenido en cuenta y puntuado de acuerdo al epígrafe i) del Anexo III de la convocatoria, que dicta "Por los estudios correspondientes al segundo ciclo de Licenciatura, Ingeniería, Arquitectura o títulos declarados legalmente equivalentes. El título de graduado se considera equivalente a titulación de segundo ciclo."

***5047** Alvarez Bailez, Cristina

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.2.d	ESTIMADA	

***6385** Alvarez Gomez, Beatriz

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.1.h	ESTIMADA	

***0459** Alvarez Moran, Maria Angustias

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.1.h	ESTIMADA	

***3569** Anguita Jimenez, Almudena

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
A	DESESTIMADA	Ya ha sido tenida en cuenta en el proceso de subsanaciones.
A	DESESTIMADA	Ya ha sido tenida en cuenta en el proceso de subsanaciones.
A	ESTIMADA	
A	ESTIMADA	
C.3	ESTIMADA	
C.3	ESTIMADA	



***2235** Barrero Matilla, Marta Maria

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.1.a	DESESTIMADA	La puntuación alegada ya ha sido tenida en cuenta en la baremación provisional.

***5119** Barrientos Perez, Estefania

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
A	ESTIMADA	
C.3	ESTIMADA	

***6609** Bayon Rodriguez, Lucia

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
A	ESTIMADA	
C.2.a	DESESTIMADA	Todos los cursos presentados se han tenido en cuenta en la baremación provisional salvo los correspondientes a la solicitud de subsanación y no se aportó homologación ni firma autorizada. Del resto debe tener en cuenta el reconocimiento de horas en función de las semanas de duración de cada uno de los cursos tal y como se establece en la Disposición Complementaria Séptima del Anexo III de la Orden EDU/1867/2022.
C.2.b	DESESTIMADA	No consta certificado de homologación de la Administración Educativa.
C.2.c	DESESTIMADA	La documentación aportada en este apartado no se corresponde con la alegación. La publicación ya fue baremada antes de la publicación del baremo provisional.

***0341** Benito Lopez, Patricia

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
A	DESESTIMADA	Toda la experiencia docente ha sido computada hasta la fecha límite establecida en la convocatoria, incluido dicho periodo
C.1.i	DESESTIMADA	- No se modifica la puntuación del Apdo. C.1.i): El título de grado en educación infantil es requisito de acceso por lo que no se computa como mérito
C.3	DESESTIMADA	Se remite a lo expuesto en la contestación al apartado de alegaciones de experiencia docente.

***5427** Bermejo Andres, Cristina

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
A	DESESTIMADA	Tal y como figura en el apartado A del Anexo III de la Orden EDU/1867/2022, los servicios prestados en centros privados-concertados o de la Administración municipal o provincial son considerados como centros privados. Por ello los servicios prestados en la Escuela Infantil Municipal Agapito Marazuela se han computado como prestados en un centro privado de Castilla y León.

***7376** Berzal Lorenzo, Paula

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.2.a	DESESTIMADA	No se modifica la puntuación del Apdo. C.2. a: La nueva documentación que aporta no se entregó ni alegó en su momento.

***2244** Blanco Vega, Patricia

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.2.a	DESESTIMADA	Curso fuera del margen de baremación simplificada (22/03/2022 a 22/12/2023)
C.2.a	DESESTIMADA	Curso fuera del margen de baremación simplificada (22/03/2022 a 22/12/2023)
C.2.a	DESESTIMADA	Curso fuera del margen de baremación simplificada (22/03/2022 a 22/12/2023)
C.2.a	DESESTIMADA	Curso fuera del margen de baremación simplificada (22/03/2022 a 22/12/2023)
C.2.a	DESESTIMADA	Curso fuera del margen de baremación simplificada (22/03/2022 a 22/12/2023)
C.2.a	DESESTIMADA	Curso fuera del margen de baremación simplificada (22/03/2022 a 22/12/2023)
C.2.a	DESESTIMADA	Curso fuera del margen de baremación simplificada (22/03/2022 a 22/12/2023)
C.2.a	DESESTIMADA	Curso fuera del margen de baremación simplificada (22/03/2022 a 22/12/2023)
C.2.a	DESESTIMADA	Curso fuera del margen de baremación simplificada (22/03/2022 a 22/12/2023)
C.2.a	DESESTIMADA	Curso fuera del margen de baremación simplificada (22/03/2022 a 22/12/2023)

***1367** Bravo Lopez, Maria Virginia

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.2.a	DESESTIMADA	Ya baremado en la publicación provisional.
C.2.a	DESESTIMADA	El curso se ha baremado teniendo en cuenta lo contemplado en la Disposición Complementaria Séptima de la Orden EDU/1867/2022. Dicha disposición establece que los cursos a distancia realizados del 29/10/2011 hasta el 16/12/2014 se reconoce únicamente 10 h/semana (Orden EDU/2886/2011) con un máximo de 150 horas
C.2.a	DESESTIMADA	El curso se ha baremado teniendo en cuenta lo contemplado en la Disposición Complementaria Séptima de la Orden EDU/1867/2022. Dicha disposición establece que los cursos a distancia realizados del 29/10/2011 hasta el 16/12/2014 se reconoce únicamente 10 h/semana (Orden EDU/2886/2011)
C.2.a	DESESTIMADA	El curso se ha baremado teniendo en cuenta lo contemplado en la Disposición Complementaria Séptima de la Orden EDU/1867/2022. Dicha disposición establece que los cursos a distancia realizados del 29/10/2011 hasta el 16/12/2014 se reconoce únicamente 10 h/semana (Orden EDU/2886/2011)
C.2.a	DESESTIMADA	El curso se ha baremado teniendo en cuenta lo contemplado en la Disposición Complementaria Séptima de la Orden EDU/1867/2022. Dicha disposición establece que los cursos a distancia realizados del 29/10/2011 hasta el 16/12/2014 se reconoce únicamente 10 h/semana (Orden EDU/2886/2011)

***6719** Buisan Garcia, Maria

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
A	ESTIMADA	Al optar por baremación simplificada se le reconoce desde el 22/03/2022 hasta el 22/10/2023

***5403** Buiza Martinez, Maria Cristina

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.2.a	DESESTIMADA	Falta certificado de homologación o firma autorizada de la universidad.
C.2.a	DESESTIMADA	Falta título oficial de la universidad.
C.2.a	DESESTIMADA	Ya baremado en la publicación provisional. Según la Disposición Complementaria Séptima del Anexo III de la Orden EDU/1867/2022, los cursos celebrados desde el 13/02/2017 en modalidad a distancia pueden reconocerse únicamente 20 h/semana con un máximo de 100 h.
C.2.a	DESESTIMADA	Según la Disposición Complementaria Séptima del Anexo III de la Orden EDU/1867/2022, los cursos celebrados desde el 13/02/2017 en modalidad a distancia pueden reconocerse únicamente 20 h/semana con un máximo de 100 h. Si dos cursos a distancia coinciden en más de 25 horas semanales solo se cuenta uno de los cursos. Este curso coinciden en las fechas con el curso "El sistema de tutorización en centros educativos"
C.2.a	DESESTIMADA	Ya baremado en la publicación provisional.



***5403** Buiza Martinez, María Cristina

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.2.a	ESTIMADA	Según la Disposición Complementaria Séptima del Anexo III de la Orden EDU/1867/2022, los cursos celebrados desde el 13/02/2017 en modalidad a distancia pueden reconocerse únicamente 20 h/semana con un máximo de 100 h.

***5128** Caballero Garcia, Mikel

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.2.a	ESTIMADA	C2a. Se bareman mas de 600 horas de cursos de formación.
C.2.a	ESTIMADA	C2a. Se bareman mas de 600 horas de cursos de formación.
C.2.a	ESTIMADA	C2a. Se bareman mas de 600 horas de cursos de formación.
C.2.a	ESTIMADA	C2a. Se bareman mas de 600 horas de cursos de formación.
C.2.a	ESTIMADA	C2a. Se bareman mas de 600 horas de cursos de formación.
C.2.a	ESTIMADA	C2a. Se bareman mas de 600 horas de cursos de formación.
C.2.a	ESTIMADA	C2a. Se bareman mas de 600 horas de cursos de formación.
C.2.a	ESTIMADA	C2a. Se bareman mas de 600 horas de cursos de formación.
C.2.a	ESTIMADA	C2a. Se bareman mas de 600 horas de cursos de formación.
C.2.a	ESTIMADA	C2a. Se bareman mas de 600 horas de cursos de formación.

***5688** Caballero Ruiz, María

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
A	DESESTIMADA	A. Se han baremado 1 mes y 20 días correspondientes a su experiencia docente en centros públicos de CYL en El hasta la fecha fin de plazo de solicitudes (22-12-2023)

***1068** Cabrero Martinez, Ana

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
A	DESESTIMADA	baremación correcta servicios prestados puntuados en el apartado a4
A	DESESTIMADA	baremación correcta servicios prestados puntuados en el apartado a4
A	DESESTIMADA	baremación correcta servicios prestados puntuados en el apartado a4

***0467** Caceres Dehesa, Andrea

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.2.c	ESTIMADA	C2c. Se barema publicación con 0.05 puntos conforme la convocatoria.
C.2.c	ESTIMADA	C2c. Se barema publicación con 0.001 puntos conforme la convocatoria.

***2360** Cachon Gonzalez, Elena

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
A	DESESTIMADA	1. Se barema la experiencia docente en centro dependiente de entidad local desde el 17-10-2022. Sólo se barema la experiencia docente reglada subvencionada/autorizada por la Consejería de Educación y el centro fue subvencionado el 1-9-2022.
A	ESTIMADA	1. Se barema la experiencia docente en centro dependiente de entidad local desde el 17-10-2022. Sólo se barema la experiencia docente reglada subvencionada/autorizada por la Consejería de Educación y el centro fue subvencionado el 1-9-2022.

***8965** Cadierno Justel, María

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
0	DESESTIMADA	Conforme a la Disposición Complementaria Genérica 3 de la ORDEN EDU/1867/2022 de 19 de diciembre: No serán tenidos en cuenta los méritos no alegados, ni tampoco aquellos que no se justifiquen documentalmente durante el plazo de presentación de los mismos, sin perjuicio de lo establecido en la convocatoria en relación con la subsanación.
C.1.g	DESESTIMADA	Las Matrículas de Honor están baremadas correctamente.

***8293** Calderon Mancebo, Raquel

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.2.a	DESESTIMADA	El certificado del Curso debe ir firmado por la Autoridad Competente (Rector, Vicerrector o Secretario General de la Universidad).
C.2.a	DESESTIMADA	Curso ya valorado.
C.2.a	DESESTIMADA	El certificado del Curso debe ir firmado por la Autoridad Competente (Rector, Vicerrector o Secretario General de la Universidad).

***9541** Calvo Martin, Clara

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
A	DESESTIMADA	La experiencia en centros privados en la especialidad El conforme a los periodos indicados en los certificados y correctamente grabada son un total de 33 meses. Baremación correcta.
A	DESESTIMADA	La experiencia en centros privados en la especialidad El conforme a los periodos indicados en los certificados y grabada correctamente son un total de 33 meses. Baremación correcta.

***9654** Calvo Mediavilla, María

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
A	DESESTIMADA	Por no constar el Visto Bueno de la Inspección.

***7558** Camarero Pascual, Cristina

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.1.a	DESESTIMADA	La nota del expediente reflejada en el documento es 7,96 correspondiente a 1,5 puntos. Baremación correcta.

***5122** Caminero Blanco, Laura

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.1.i	ESTIMADA	



***6068** Canales Tejero, María Del Rosario

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.1.a	ESTIMADA	

***7008** Candanedo Garcia, Claudia

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.1.j	DESESTIMADA	Este título no fue alegado en la solicitud y además solo se barema si se acompaña del título de bachillerato.
C.2.d	DESESTIMADA	Solo se bareman títulos de los recogidos en el Anexo II de la convocatoria y en los que se acredite al menos un B2 en todas las competencias objeto de certificación

***6109** Cano Rodriguez, Beatriz

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
A	DESESTIMADA	Mérito ya baremado
A	DESESTIMADA	Los contratos en ambos centros son de cuidadora, cuidadora personal auxiliar, cuidador de guardería..., por tanto no pueden ser baremados. Los contratos en "Horra Diez Santiago" no tienen certificado de empresa, ni se sabe si es centro de enseñanza reglada autorizada ni desde cuando, por tanto no se puede baremar.
C.1.i	ESTIMADA	
C.1.j	DESESTIMADA	Mérito ya baremado

***8281** Canuto Benito, Maria Esther

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
A	DESESTIMADA	Se barema experiencia docente reglada y autorizada, la experiencia presentada es de ATE, que no es experiencia docente.
C.1.b	DESESTIMADA	Por error se ha pedido el título de Doctor, lo que se pedía era el título oficial de master alegado pues el presentado es un título propio y como tal no se barema.

***6291** Carbajo Dominguez, Natalia

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.2.a	DESESTIMADA	En su solicitud, eligió baremación ordinaria en todos los apartados, por lo que se ha contabilizado lo presentado en la actual convocatoria. Según al ORDEN EDU/1020/2016 se reconocerán cursos on-line de 20 horas semanales, con un máximo de 100 horas por curso realizado.
C.2.a	DESESTIMADA	En su solicitud, eligió baremación ordinaria en todos los apartados, por lo que se ha contabilizado lo presentado en la actual convocatoria. Según al ORDEN EDU/1020/2016 se reconocerán cursos on-line de 20 horas semanales, con un máximo de 100 horas por curso realizado.
C.2.a	DESESTIMADA	En su solicitud, eligió baremación ordinaria en todos los apartados, por lo que se ha contabilizado lo presentado en la actual convocatoria. Según al ORDEN EDU/1020/2016 se reconocerán cursos on-line de 20 horas semanales, con un máximo de 100 horas por curso realizado.
C.2.a	DESESTIMADA	En su solicitud, eligió baremación ordinaria en todos los apartados, por lo que se ha contabilizado lo presentado en la actual convocatoria. Según al ORDEN EDU/1020/2016 se reconocerán cursos on-line de 20 horas semanales, con un máximo de 100 horas por curso realizado.
C.2.a	DESESTIMADA	En su solicitud, eligió baremación ordinaria en todos los apartados, por lo que se ha contabilizado lo presentado en la actual convocatoria. Según al ORDEN EDU/1020/2016 se reconocerán cursos on-line de 20 horas semanales, con un máximo de 100 horas por curso realizado.

***9403** Carpio Vicente, Ana

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
0	ESTIMADA	
0	ESTIMADA	
A	ESTIMADA	

***7458** Carral Fernandez, Isabel

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.2.a	DESESTIMADA	Según al ORDEN EDU/1020/2016 se reconocerán cursos on-line de 20 horas semanales, con un máximo de 100 horas por curso realizado.
C.2.a	DESESTIMADA	Según al ORDEN EDU/1020/2016 se reconocerán cursos on-line de 20 horas semanales, con un máximo de 100 horas por curso realizado.
C.2.a	DESESTIMADA	Según al ORDEN EDU/1020/2016 se reconocerán cursos on-line de 20 horas semanales, con un máximo de 100 horas por curso realizado.
C.2.a	DESESTIMADA	Según al ORDEN EDU/1020/2016 se reconocerán cursos on-line de 20 horas semanales, con un máximo de 100 horas por curso realizado.
C.2.a	DESESTIMADA	Según al ORDEN EDU/1020/2016 se reconocerán cursos on-line de 20 horas semanales, con un máximo de 100 horas por curso realizado.

***2503** Carrero Ruiz, Carmen

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.1.g	ESTIMADA	Se modifica la puntuación.

***2432** Carvajal Gomez, Rocío

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.2.a	DESESTIMADA	se ha valorado conforme al baremo y lo indicado en las disposiciones complementarias del Anexo III.

***7278** Cascon Garcia, Lidia

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.2.a	DESESTIMADA	En la solicitud no se presentó la formación ahora alegada y se solicitó baremación ordinaria.
C.2.a	DESESTIMADA	En la solicitud no se presentó la formación ahora alegada y se solicitó baremación ordinaria.
C.2.a	DESESTIMADA	En la solicitud no se presentó la formación ahora alegada y se solicitó baremación ordinaria.
C.2.a	DESESTIMADA	En la solicitud no se presentó la formación ahora alegada y se solicitó baremación ordinaria.
C.2.a	DESESTIMADA	En la solicitud no se presentó la formación ahora alegada y se solicitó baremación ordinaria.
C.2.a	DESESTIMADA	En la solicitud no se presentó la formación ahora alegada y se solicitó baremación ordinaria.
C.2.a	DESESTIMADA	En la solicitud no se presentó la formación ahora alegada y se solicitó baremación ordinaria.
C.2.a	DESESTIMADA	En la solicitud no se presentó la formación ahora alegada y se solicitó baremación ordinaria.
C.2.a	DESESTIMADA	En la solicitud no se presentó la formación ahora alegada y se solicitó baremación ordinaria.
C.2.a	DESESTIMADA	En la solicitud no se presentó la formación ahora alegada y se solicitó baremación ordinaria.

***8749** Caso Manso, Virginia

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
A	DESESTIMADA	No se presentó en plazo con la documentación original de la solicitud.
A	DESESTIMADA	No se presentó en plazo con la documentación original de la solicitud.
C.2.a	DESESTIMADA	



***8264** Cordero Gavilanes, Francisco Manuel		
APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.2.a	DESESTIMADA	Se trata de documentación NUEVA no aportada en la solicitud inicial
C.2.a	DESESTIMADA	Se trata de documentación NUEVA no aportada en la solicitud inicial
C.2.a	DESESTIMADA	Se trata de documentación NUEVA no aportada en la solicitud inicial
C.2.a	DESESTIMADA	Se trata de documentación NUEVA no aportada en la solicitud inicial

***3817** Crespo Panadero, María Del Carmen		
APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
0	DESESTIMADA	En la solicitud presentada no figura la petición de la especialidad de Inglés.

***5813** Crespo Santamarina, Angelica		
APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
A	ESTIMADA	

***0047** Cruz Hernandez, Lucia		
APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
A	DESESTIMADA	Este mérito ya esta baremado.
A	ESTIMADA	Estimada Parcial: Se valora la experiencia a partir del 24 de febrero de 2011 fecha de autorización como centro de educación infantil en educación

***4307** Cuadrado Polo, Barbara		
APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.2.a	DESESTIMADA	Los cursos se han valorado conforme a la Disposición complementaria séptima apartado 10 de la Orden EDU/1987/2022 de 19 de diciembre
C.2.a	DESESTIMADA	Los cursos se han valorado conforme a la Disposición complementaria séptima apartado 10 de la Orden EDU/1987/2022 de 19 de diciembre
C.2.a	DESESTIMADA	Los cursos se han valorado conforme a la Disposición complementaria séptima apartado 10 de la Orden EDU/1987/2022 de 19 de diciembre
C.2.a	DESESTIMADA	Los cursos se han valorado conforme a la Disposición complementaria séptima apartado 10 de la Orden EDU/1987/2022 de 19 de diciembre
C.2.a	DESESTIMADA	Los cursos se han valorado conforme a la Disposición complementaria séptima apartado 10 de la Orden EDU/1987/2022 de 19 de diciembre

***6617** Cuesta Antona, Juan Jose		
APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.1.i	ESTIMADA	

***0401** Da Cruz Romero, Victoria		
APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.2.a	ESTIMADA	

***6681** De Blas Caceres, Diana		
APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.2.a	DESESTIMADA	Los cursos se han valorado conforme a la Disposición complementaria séptima apartado 10 de la Orden EDU/1987/2022 de 19 de diciembre

***0667** De Blas Turienzo, Esther		
APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
A	DESESTIMADA	Esta experiencia ya esta baremada. En su solicitud pidio Baremación Simplificada

***6261** De Juan Jato, Andrea		
APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.1.i	ESTIMADA	

***7041** De La Calzada Martinez, Mireia		
APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.1.a	ESTIMADA	

***4838** De La Camara Moreno, Yolanda		
APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.2.a	DESESTIMADA	Los cursos se han valorado conforme a la Disposición complementaria séptima apartado 10 de la Orden EDU/1987/2022 de 19 de diciembre. Hay 4 cursos de Formación de empleo que no se bareman
C.2.a	DESESTIMADA	Los cursos se han valorado conforme a la Disposición complementaria séptima apartado 10 de la Orden EDU/1987/2022 de 19 de diciembre. Hay 4 cursos de Formación de empleo que no se bareman

***6688** De La Riva Garcia, Maria		
APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN



***6688** De La Riva Garcia, Maria

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.2.a	DESESTIMADA	

***4942** De Las Heras Pablos, Maria Isabel

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.1.i	ESTIMADA	

***4172** Del Blanco Carpintero, Cristina

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.1.a	DESESTIMADA	Este mérito ya esta baremado.
C.1.g	ESTIMADA	
C.1.j	DESESTIMADA	Este mérito ya esta baremado.
C.3	DESESTIMADA	Este mérito ya esta baremado y solo computa meses completos conforme al apartado C3 del Anexo III

***9914** Del Blanco Escanciano, Alba

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.1.g	ESTIMADA	

***3789** Del Blanco Salinero, Meritxell

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.1.g	ESTIMADA	
C.1.j	DESESTIMADA	El título de Tecnico Superior de FP solo se valora si se aporta el Título de Bachiller conforme a lo establecido en el Anexo III

***7555** Del Moral Anton, Miriam

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
A	DESESTIMADA	Este mérito ya esta baremado.
A	DESESTIMADA	Este mérito ya esta baremado.
A	ESTIMADA	Experiencia docente en el centro "Manuel Aguilar" conforme a la vida laboral 6-sep-2005 a 8-ene-2006. Resto ya baremados
A	ESTIMADA	Experiencia docente en el centro "Manuel Aguilar" conforme a la vida laboral 6-sep-2005 a 8-ene-2006. Resto ya baremados
A	ESTIMADA	Experiencia docente en el centro "Manuel Aguilar" conforme a la vida laboral 6-sep-2005 a 8-ene-2006. Resto ya baremados.
A	ESTIMADA	Experiencia docente en el centro "Manuel Aguilar" conforme a la vida laboral 6-sep-2005 a 8-ene-2006. Resto ya baremados

***8473** Del Olmo Sanchez, Estela

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.2.a	DESESTIMADA	No esta registrado en el REGFOR. Curso Duplicado
C.2.a	ESTIMADA	

***1970** Del Pie Ibañez, Lara

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
A	DESESTIMADA	La experiencia esta baremada conforme a la hoja de servicios en la pública y desde el 25 de septiembre del 2012 en la privada a fecha de autorización del 1º C al centro Jesús y María de Valladolid

***8960** De Orte Santolaya, Belen

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.1.a	DESESTIMADA	Este mérito ya esta baremado.
C.1.j	DESESTIMADA	El título B1 que se valora tiene que ser otorgado por la Escuela Oficial de Idiomas de acuerdo con el apartado C.1.j) del Anexo III de la convocatoria
C.1.j	DESESTIMADA	El título B1 que se valora tiene que ser otorgado por la Escuela Oficial de Idiomas de acuerdo con el apartado C.1.j) del Anexo III de la convocatoria
C.1.j	DESESTIMADA	Este mérito ya esta baremado.
C.1.j	DESESTIMADA	Este mérito ya esta baremado.

***8129** De Pedro Martin, Lucia

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.1.j	DESESTIMADA	El título B1 que se valora tiene que ser otorgado por la Escuela Oficial de Idiomas de acuerdo con el apartado C.1.j) del Anexo III de la convocatoria

***7417** De Pedro Mediavilla, Ines

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.1.f	DESESTIMADA	Se trata de documentación NUEVA no aportada en la solicitud inicial
C.1.f	DESESTIMADA	Se trata de documentación NUEVA no aportada en la solicitud inicial
C.1.g	DESESTIMADA	Este mérito ya esta baremado.

***7060** De Prada Gonzalez, Sira Angela

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.2.d	DESESTIMADA	Los curso ya estan baremados. En su solicitud pidió Baremación Simplificada El Certificado presentado no es oficial y se trata de documentación NUEVA no aportada en la solicitud inicial.



***3264** De Prado Aguado, Maria Jesus

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.1.a	DESESTIMADA	La baremación es correcta.
C.1.h	DESESTIMADA	La baremación es correcta.
C.1.i	DESESTIMADA	La baremación es correcta.

***2770** De Ramon Marcos, Alba

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.2.a	DESESTIMADA	Los cursos se han valorado conforme a la Disposición complementaria séptima apartado 10 de la Orden EDU/1987/2022 de 19 de diciembre
C.2.a	DESESTIMADA	Los cursos se han valorado conforme a la Disposición complementaria séptima apartado 10 de la Orden EDU/1987/2022 de 19 de diciembre
C.2.a	DESESTIMADA	Los cursos se han valorado conforme a la Disposición complementaria séptima apartado 10 de la Orden EDU/1987/2022 de 19 de diciembre
C.2.a	DESESTIMADA	Los cursos se han valorado conforme a la Disposición complementaria séptima apartado 10 de la Orden EDU/1987/2022 de 19 de diciembre
C.2.a	DESESTIMADA	Los cursos se han valorado conforme a la Disposición complementaria séptima apartado 10 de la Orden EDU/1987/2022 de 19 de diciembre
C.2.a	DESESTIMADA	Los cursos se han valorado conforme a la Disposición complementaria séptima apartado 10 de la Orden EDU/1987/2022 de 19 de diciembre
C.2.a	DESESTIMADA	Los cursos se han valorado conforme a la Disposición complementaria séptima apartado 10 de la Orden EDU/1987/2022 de 19 de diciembre

***6156** De Santos Otero, Eva

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
A	DESESTIMADA	No acredita servicios como personal docente
C.1.g	ESTIMADA	Se modifica la puntuación.
C.1.i	ESTIMADA	Se modifica la puntuación.

***2332** Diaz Jimenez, Ana María

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
A	DESESTIMADA	Este mérito ya esta baremado. La experiencia del 2-sep-2020 a 22-ene-2021 es de 4 meses y 21 días (No de 16 meses que reclama)
C.2.a	DESESTIMADA	Los cursos se han valorado conforme a la Disposición complementaria séptima apartado 10 de la Orden EDU/1987/2022 de 19 de diciembre. Hay 3 cursos de monitor juventud y fundación que no se valoran
C.2.a	DESESTIMADA	Los cursos se han valorado conforme a la Disposición complementaria séptima apartado 10 de la Orden EDU/1987/2022 de 19 de diciembre. Hay 3 cursos de monitor juventud y fundación que no se valoran
C.2.a	DESESTIMADA	Los cursos se han valorado conforme a la Disposición complementaria séptima apartado 10 de la Orden EDU/1987/2022 de 19 de diciembre. Hay 3 cursos de monitor juventud y fundación que no se valoran
C.2.a	DESESTIMADA	Los cursos se han valorado conforme a la Disposición complementaria séptima apartado 10 de la Orden EDU/1987/2022 de 19 de diciembre. Hay 3 cursos de monitor juventud y fundación que no se valoran
C.2.a	DESESTIMADA	Los cursos se han valorado conforme a la Disposición complementaria séptima apartado 10 de la Orden EDU/1987/2022 de 19 de diciembre. Hay 3 cursos de monitor juventud y fundación que no se valoran
C.2.a	DESESTIMADA	Los cursos se han valorado conforme a la Disposición complementaria séptima apartado 10 de la Orden EDU/1987/2022 de 19 de diciembre. Hay 3 cursos de monitor juventud y fundación que no se valoran
C.2.a	DESESTIMADA	Los cursos se han valorado conforme a la Disposición complementaria séptima apartado 10 de la Orden EDU/1987/2022 de 19 de diciembre. Hay 3 cursos de monitor juventud y fundación que no se valoran
C.2.a	DESESTIMADA	Los cursos se han valorado conforme a la Disposición complementaria séptima apartado 10 de la Orden EDU/1987/2022 de 19 de diciembre. Hay 3 cursos de monitor juventud y fundación que no se valoran
C.2.a	DESESTIMADA	Los cursos se han valorado conforme a la Disposición complementaria séptima apartado 10 de la Orden EDU/1987/2022 de 19 de diciembre. Hay 3 cursos de monitor juventud y fundación que no se valoran
C.2.a	DESESTIMADA	Los cursos se han valorado conforme a la Disposición complementaria séptima apartado 10 de la Orden EDU/1987/2022 de 19 de diciembre. Hay 3 cursos de monitor juventud y fundación que no se valoran

***4620** Díez Felipe, Rosana

MODIFICACIONES DE OFICIO

Se encuentra incluida en todos los listados que solicita.

***7385** Díez Iban, Carmen

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
A	DESESTIMADA	No se valoran los servicios prestados como Asistente Infantil. No se valoran los servicios prestados en el Programa Crecemos.
A	DESESTIMADA	No se valoran los servicios prestados como Asistente Infantil. No se valoran los servicios prestados en el Programa Crecemos.
A	DESESTIMADA	No se valoran los servicios prestados como Asistente Infantil. No se valoran los servicios prestados en el Programa Crecemos.
A	DESESTIMADA	No se valoran los servicios prestados como Asistente Infantil. No se valoran los servicios prestados en el Programa Crecemos.

***6181** Díez Nieto, Alejandra

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
A	DESESTIMADA	La experiencia laboral aportada se barema desde la fecha de autorización del centro (22/03/2013) hasta la fecha de baja del mismo (07/03/2018) y desde la nueva autorización (30/08/2018) hasta la fecha de baja (18/07/2022)
A	DESESTIMADA	La experiencia laboral aportada se barema desde la fecha de autorización del centro (22/03/2013) hasta la fecha de baja del mismo (07/03/2018) y desde la nueva autorización (30/08/2018) hasta la fecha de baja (18/07/2022)

***7580** Díez Usano, Natalia

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.2.a	ESTIMADA	

***1525** Domingo Perez, Paula

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.2.a	ESTIMADA	
C.2.a	ESTIMADA	

***9269** Elvira Fernandez, Lara		
APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
A	ESTIMADA	La experiencia docente aportada en la subsanación está valorada: 0597-Educación Infantil en centros privados de Castilla y León 11 meses y 4 días ESTIMADA PARCIALMENTE 9999-999 Técnico de Educación Infantil desde Septiembre de 2022 fecha en la que el centro está subvencionado 1año 3 meses y 22 días

***2761** Encinar Lopez, Paula		
APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.1.a	ESTIMADA	

***3298** Encinar Villacastin, Laura		
APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.2.a	DESESTIMADA	No se valora documentación nueva no aportada en la solicitud

***2956** Escalada Anta, Lucia		
APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.2.a	DESESTIMADA	Los cursos se han valorado conforme a la Disposición complementaria séptima apartado 10 de la Orden EDU/1987/2022 de 19 de diciembre
C.2.a	DESESTIMADA	Los cursos se han valorado conforme a la Disposición complementaria séptima apartado 10 de la Orden EDU/1987/2022 de 19 de diciembre
C.2.a	DESESTIMADA	Los cursos se han valorado conforme a la Disposición complementaria séptima apartado 10 de la Orden EDU/1987/2022 de 19 de diciembre
C.2.a	DESESTIMADA	Los cursos se han valorado conforme a la Disposición complementaria séptima apartado 10 de la Orden EDU/1987/2022 de 19 de diciembre

***9460** Escalante Diez, Maria Esperanza		
APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
A	ESTIMADA	
A	ESTIMADA	

***8108** Escobar Elvira, Esther		
APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
A	DESESTIMADA	La puntuación ha sido calificada en la baremación simplificada.

***5442** Escudero Laso, Laura		
APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
A	ESTIMADA	

***1142** Escudero Rodriguez, Santiago Javier		
APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.2.a	ESTIMADA	

***6398** Espina Perez, Elisa		
APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.2.a	DESESTIMADA	Los cursos se han valorado conforme a la Disposición complementaria séptima apartado 10 de la Orden EDU/1987/2022 de 19 de diciembre
C.2.a	DESESTIMADA	Los cursos se han valorado conforme a la Disposición complementaria séptima apartado 10 de la Orden EDU/1987/2022 de 19 de diciembre
C.2.a	DESESTIMADA	Los cursos se han valorado conforme a la Disposición complementaria séptima apartado 10 de la Orden EDU/1987/2022 de 19 de diciembre
C.2.a	DESESTIMADA	Los cursos se han valorado conforme a la Disposición complementaria séptima apartado 10 de la Orden EDU/1987/2022 de 19 de diciembre
C.2.a	DESESTIMADA	Los cursos se han valorado conforme a la Disposición complementaria séptima apartado 10 de la Orden EDU/1987/2022 de 19 de diciembre

***9000** Feliz Abad, Sindy		
APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.2.a	DESESTIMADA	Los cursos se han valorado conforme a la Disposición complementaria séptima apartado 10 de la Orden EDU/1987/2022 de 19 de diciembre

***3296** Fena Garcia, Nadia		
APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
A	DESESTIMADA	No son tenidos en cuenta los méritos no alegados en la solicitud según disposición complementaria genérica.3

***3904** Fernandez Alonso, Maria Magdalena		
APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
0	DESESTIMADA	Título de Técnico ya considerado. Puntuación correcta
0	DESESTIMADA	Título de Técnico ya considerado. Puntuación correcta

***6575** Fernandez Chapman, Estefania		
APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
A	DESESTIMADA	baremación correcta
C.3	DESESTIMADA	baremación correcta



***5657** Fernandez Ferrero, Elisabeth Concepcion

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.1.g	ESTIMADA	
C.1.i	DESESTIMADA	El título de acceso no es mérito. Se valora el grado de El Infantil como mérito
C.1.j	DESESTIMADA	Se solicita baremación simplificada y el mérito reclamado ya esta valorado.
C.1.j	DESESTIMADA	Se solicita baremación simplificada y el mérito reclamado ya esta valorado.
C.1.j	DESESTIMADA	Se solicita baremación simplificada y el mérito reclamado ya esta valorado.
C.2.a	DESESTIMADA	Curso no aportado en la solicitud. No se valoran los méritos no alegados en la solicitud según Disposición Complementaria Genérica.3
C.2.a	DESESTIMADA	Curso no aportado en la solicitud. No se valoran los méritos no alegados en la solicitud según Disposición Complementaria Genérica.3
C.2.a	DESESTIMADA	Curso no aportado en la solicitud. No se valoran los méritos no alegados en la solicitud según Disposición Complementaria Genérica.3
C.2.a	DESESTIMADA	Curso no aportado en la solicitud. No se valoran los méritos no alegados en la solicitud según Disposición Complementaria Genérica.3
C.2.a	DESESTIMADA	Curso no aportado en la solicitud. No se valoran los méritos no alegados en la solicitud según Disposición Complementaria Genérica.3
C.2.a	DESESTIMADA	Curso no aportado en la solicitud. No se valoran los méritos no alegados en la solicitud según Disposición Complementaria Genérica.3
C.2.a	DESESTIMADA	Curso no aportado en la solicitud. No se valoran los méritos no alegados en la solicitud según Disposición Complementaria Genérica.3
C.2.a	DESESTIMADA	Curso no aportado en la solicitud. No se valoran los méritos no alegados en la solicitud según Disposición Complementaria Genérica.3
C.2.a	DESESTIMADA	Curso no aportado en la solicitud. No se valoran los méritos no alegados en la solicitud según Disposición Complementaria Genérica.3
C.2.a	DESESTIMADA	Curso no aportado en la solicitud. No se valoran los méritos no alegados en la solicitud según Disposición Complementaria Genérica.3

***7767** Fernandez Otero, Paula

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
A	DESESTIMADA	Los servicios prestados son posteriores a la finalización de la convocatoria (22/12/2023)
A	DESESTIMADA	La oposición del 2024 no se barema como mérito en esta convocatoria

***7916** Fernandez Pellitero, Alba

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.1.h	DESESTIMADA	El título aportado esta baremado en el apartado C2a

***8115** Ferrero Lozano, Veronica

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.1.a	DESESTIMADA	Puntuación ya otorgada en el apartado correspondiente C1a
C.1.a	DESESTIMADA	Puntuación ya otorgada en el apartado correspondiente C1a
C.1.a	DESESTIMADA	Puntuación ya otorgada en el apartado correspondiente C1a
C.1.b	DESESTIMADA	Puntuación ya otorgada en el apartado correspondiente C1b
C.1.b	DESESTIMADA	Puntuación ya otorgada en el apartado correspondiente C1b
C.1.b	DESESTIMADA	Puntuación ya otorgada en el apartado correspondiente C1b
C.1.h	DESESTIMADA	repite la alegación anterior
C.1.h	DESESTIMADA	Repite la alegación anterior
C.1.h	ESTIMADA	
C.1.h	ESTIMADA	
C.1.h	ESTIMADA	
C.1.i	DESESTIMADA	Puntuación ya otorgada en el apartado correspondiente C1i
C.1.i	DESESTIMADA	Puntuación ya otorgada en el apartado correspondiente C1i
C.1.i	DESESTIMADA	Puntuación ya otorgada en el apartado correspondiente C1i

***5589** Ferrero Rodriguez, Leticia

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
A	DESESTIMADA	El Centro de Educación Ambiental no imparte enseñanza reglada, el mérito ha de recoger la experiencia docente.
A	DESESTIMADA	El Centro de Educación Ambiental no imparte enseñanza reglada, el mérito ha de recoger la experiencia docente.
A	DESESTIMADA	El Centro de Educación Ambiental no imparte enseñanza reglada, el mérito ha de recoger la experiencia docente.

***2331** Florez De Dios, Noelia

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
A	ESTIMADA	
A	ESTIMADA	

***0381** Fonseca Belisario, Miriam

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
A	DESESTIMADA	Los servicios prestados en el extranjero se acreditan mediante certificados expedidos por las Administraciones educativas correspondientes de los respectivos países según Disposición Complementaria Primera. 17

***5195** Fuentetaja Velasco, Ana

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.2.a	DESESTIMADA	El curso no se entrega en la solicitud y no se barema nueva documentación.
C.2.a	DESESTIMADA	El curso no se entrega en la solicitud y no se barema nueva documentación.
C.2.a	DESESTIMADA	El curso no se entrega en la solicitud y no se barema nueva documentación.
C.2.a	DESESTIMADA	El curso no se entrega en la solicitud y no se barema nueva documentación.
C.2.a	DESESTIMADA	El curso no se entrega en la solicitud y no se barema nueva documentación.
C.2.a	DESESTIMADA	El curso no se entrega en la solicitud y no se barema nueva documentación.
C.2.a	DESESTIMADA	El curso no se entrega en la solicitud y no se barema nueva documentación.

***3275** Galan Jimenez, Natalia

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
----------	-----------	--------------



***3275** Galan Jimenez, Natalia

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.2.a	DESESTIMADA	Los cursos se han valorado conforme a la Disposición complementaria séptima apartado 10 de la Orden EDU/1987/2022 de 19 de diciembre

***1647** Galan Jimenez, Raquel

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.2.a	DESESTIMADA	Los cursos se han valorado conforme a la Disposición Complementaria Séptima.10 de la Orden EDU/1987/2022 de 19 de diciembre
C.2.a	DESESTIMADA	Los cursos se han valorado conforme a la Disposición Complementaria Séptima.10 de la Orden EDU/1987/2022 de 19 de diciembre
C.2.a	DESESTIMADA	Los cursos se han valorado conforme a la Disposición Complementaria Séptima.10 de la Orden EDU/1987/2022 de 19 de diciembre
C.2.a	DESESTIMADA	Los cursos se han valorado conforme a la Disposición Complementaria Séptima.10 de la Orden EDU/1987/2022 de 19 de diciembre
C.2.a	DESESTIMADA	Los cursos se han valorado conforme a la Disposición Complementaria Séptima.10 de la Orden EDU/1987/2022 de 19 de diciembre
C.2.a	DESESTIMADA	Los cursos se han valorado conforme a la Disposición Complementaria Séptima.10 de la Orden EDU/1987/2022 de 19 de diciembre
C.2.a	DESESTIMADA	Los cursos se han valorado conforme a la Disposición Complementaria Séptima.10 de la Orden EDU/1987/2022 de 19 de diciembre
C.2.a	DESESTIMADA	Los cursos se han valorado conforme a la Disposición Complementaria Séptima.10 de la Orden EDU/1987/2022 de 19 de diciembre
C.2.a	DESESTIMADA	Los cursos se han valorado conforme a la Disposición Complementaria Séptima.10 de la Orden EDU/1987/2022 de 19 de diciembre
C.2.a	DESESTIMADA	Los cursos se han valorado conforme a la Disposición Complementaria Séptima.10 de la Orden EDU/1987/2022 de 19 de diciembre

***6357** Gallego Calvo, Alfonso

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
0	DESESTIMADA	El apartado C tiene un tope de 8 puntos.

***3737** Gallego Deza, Sonia

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.1.a	DESESTIMADA	Se valora la certificación académica con nota media de aprobado ya que se deberán aportar los títulos y certificaciones académicas de los títulos en donde conste de forma expresa la nota media según Disposición Complementaria Tercera.3
C.1.a	DESESTIMADA	Se valora la certificación académica con nota media de aprobado ya que se deberán aportar los títulos y certificaciones académicas de los títulos en donde conste de forma expresa la nota media según Disposición Complementaria Tercera.3

***5318** Gallego Lopez, Maria Josefa

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
A	ESTIMADA	
A	ESTIMADA	
A	ESTIMADA	
B	DESESTIMADA	En este apartado se ha valorado la nota de oposición de 2013
B	DESESTIMADA	

***1519** Gallego Muñoz, Maria Reyes

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.1.h	DESESTIMADA	Acceso al Grado, titulación requerida, con diplomatura de maestro.
C.1.j	DESESTIMADA	No presenta título de Bachiller que justifique otra forma de ingreso en la universidad
C.1.j	ESTIMADA	
C.2.d	DESESTIMADA	Valorado.
C.3	DESESTIMADA	baremación correcta

***5111** Gallego Muñoz, Olga Maria

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.1.a	DESESTIMADA	Valorada anteriormente
C.1.h	DESESTIMADA	Según apartado Anexo III, Disposición complementaria Quinta, punto 6
C.1.i	ESTIMADA	

***5587** Garcia Burguillo, Laura

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
A	DESESTIMADA	No presenta en la solicitud el mérito alegado: experiencia docente en un centro público como Técnico de Educación Infantil.
C.1.j	DESESTIMADA	El título de Técnico Superior de Educación Infantil ha sido baremado.
C.1.j	DESESTIMADA	No posee el título o certificación del nivel B2 de la EOI que englobaría el nivel anterior (B1)
C.3	DESESTIMADA	La experiencia como Ayudante Técnico Educativo en Castilla y León no es baremable. La experiencia como Técnico Superior de Educación Infantil no se presenta en la solicitud.

***8029** Garcia Crego, Ana Maria

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
A	DESESTIMADA	No aporta el certificado de los servicios prestados con el VºBº del Inspector

***5240** Garcia De La Iglesia, Marina

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.2.a	ESTIMADA	

***5541** Garcia Diaz, Maria Felicidad

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
A	DESESTIMADA	La experiencia docente en el CRA El Barranco de San Esteban del Valle (Ávila) del 01/09/2023 hasta 22/12/2023 ha sido baremada.

***3989** Garcia Diez, Raquel

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
----------	-----------	--------------



***3989** Garcia Diez, Raquel

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
A	DESESTIMADA	La experiencia docente en centros públicos de Castilla y León ha sido baremada.
A	ESTIMADA	

***6406** Garcia Fuente, Jimena

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
A	DESESTIMADA	Los méritos acreditados se valorarán hasta la fecha de finalización de terminación del plazo de presentación de solicitudes. (22/12/2023)
C.2.a	DESESTIMADA	EL certificado de dominio de idioma extranjero (First Certificate) ha sido valorado en el apartado C.2.d.
C.2.a	DESESTIMADA	Disposición séptima 8: Las certificaciones de las actividades de formación permanente se valorarán de acuerdo con la normativa aplicable a dicha actividad en cada momento.
C.2.a	DESESTIMADA	
C.2.a	DESESTIMADA	
C.2.a	DESESTIMADA	Disposición complementaria séptima 13: No se valorarán los cursos organizados por instituciones tales como Colegios profesionales, Centros privados de enseñanza, Colegios de licenciados, Asociaciones culturales y/o, vecinales, Universidades populares, Patronatos municipales, etc, salvo que cuenten con la correspondiente homologación de la Administración educativa.
C.2.a	DESESTIMADA	

***5143** Garcia Garcia De Pereda, Maria

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.1.h	DESESTIMADA	Según indica el Anexo III: cuando para la obtención del título de Graduado se haya utilizado alguna titulación universitaria (diplomatura o licenciatura) esa titulación de Graduado únicamente se valorará con 0,200 puntos.

***5205** Garcia Gutierrez, Silvia

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.2.a	DESESTIMADA	Disposición complementaria genérica 3: No serán tenidos en cuenta los méritos no alegados, ni tampoco aquellos que no se justifiquen documentalmente durante el plazo de presentación de los mismos (fecha de terminación del plazo de presentación de solicitudes).
C.2.a	DESESTIMADA	

***8838** Garcia Moral, Lorena

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.1.i	DESESTIMADA	El título de Graduada en Educación Infantil, es requisito para la especialidad de Educación Infantil. Ver disposición complementaria tercera.
C.1.i	DESESTIMADA	El título de Graduada en Educación Infantil, es requisito para la especialidad de Educación Infantil. Ver disposición complementaria tercera.

***4481** Garcia Morales, Jara

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.1.a	ESTIMADA	

***6761** Garcia Muñoz, Mirian

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.1.a	ESTIMADA	
C.1.a	ESTIMADA	
C.1.h	ESTIMADA	
C.1.h	ESTIMADA	

***4139** Garcia Posada, Maria Pilar

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.2.a	DESESTIMADA	El curso de alegado ha sido valorado teniendo en cuenta la Disposición complementaria séptima 10: Para la valoración de las actividades de formación a distancia, deberán tenerse en cuenta los límites de horas de formación recogidos en la normativa aplicable.

***5451** Garcia Ramirez, Ignacio

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
A	DESESTIMADA	La experiencia docente en centros públicos de la Comunidad de Castilla y León ha sido valorada
C.3	DESESTIMADA	

***8597** Garcia Ramos, Laura

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
A	DESESTIMADA	Bien baremado según la documentación aportada
C.2.a	DESESTIMADA	Conforme la disposición complementaria séptima de la convocatoria, en la certificación deberá constar el sello de la universidad y la firma de la autoridad académica competente de la misma conforme disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.
C.2.a	DESESTIMADA	Conforme la disposición complementaria séptima de la convocatoria, en la certificación deberá constar el sello de la universidad y la firma de la autoridad académica competente de la misma conforme disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.
C.2.a	DESESTIMADA	Conforme la disposición complementaria séptima de la convocatoria, en la certificación deberá constar el sello de la universidad y la firma de la autoridad académica competente de la misma conforme disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.
C.2.a	DESESTIMADA	Conforme la disposición complementaria séptima de la convocatoria, en la certificación deberá constar el sello de la universidad y la firma de la autoridad académica competente de la misma conforme disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.
C.2.a	DESESTIMADA	Conforme la disposición complementaria séptima de la convocatoria, en la certificación deberá constar el sello de la universidad y la firma de la autoridad académica competente de la misma conforme disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.
C.2.a	DESESTIMADA	Conforme la disposición complementaria séptima de la convocatoria, en la certificación deberá constar el sello de la universidad y la firma de la autoridad académica competente de la misma conforme disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.
C.2.a	DESESTIMADA	Conforme la disposición complementaria séptima de la convocatoria, en la certificación deberá constar el sello de la universidad y la firma de la autoridad académica competente de la misma conforme disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.
C.3	DESESTIMADA	Bien baremado según la documentación aportada



***6778** Garcia Rey, Ana Belen

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.1.a	ESTIMADA	
C.1.j	ESTIMADA	
C.3	DESESTIMADA	Puntuación máxima en C3 = 3 puntos

***9800** Garcia Sanchez, Alicia

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
A	DESESTIMADA	La puntuación es correcta, según la disposición complementaria genérica 3.
C.1.b	DESESTIMADA	La puntuación en este apartado es correcta conforme al Anexo III de la convocatoria.
C.1.i	DESESTIMADA	El Título de Grado en Educación Primaria estaba valorado correctamente conforme al Anexo III de la convocatoria.
C.1.i	DESESTIMADA	El Título de Licenciada en Psicopedagogía estaba valorada correctamente conforme al Anexo III de la convocatoria.

***1220** Garcia Sierra, Veronica

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
0	DESESTIMADA	En el caso de habilitarse en una especialidad por las letras b) y c) del apartado tercero.2 de la Orden de convocatoria tener en cuenta lo siguiente: Habilitarse en una especialidad por haber aprobado la primera prueba de la fase de oposición en esa especialidad. La documentación aportada no acredita haber aprobado la primera prueba de la fase de oposición.

***1662** Garcia Vicente, Isabel

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
A	DESESTIMADA	La experiencia docente que se valora es aquella que se realiza en centros autorizados como centros de enseñanza reglada.
C.2.a	DESESTIMADA	La totalidad de las certificaciones de las actividades de formación permanente alegadas han sido valoradas de acuerdo con la normativa vigente aplicable a las mismas en cada momento.
C.2.a	DESESTIMADA	

***0261** Garcinuño Mendez, Marta

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.1.a	ESTIMADA	
C.1.b	DESESTIMADA	
C.1.h	DESESTIMADA	
C.1.j	ESTIMADA	

***3826** Garrido Acosta, Ana

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
A	ESTIMADA	

***2032** Garrido Sanz, Ester

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
A	DESESTIMADA	La experiencia docente que se valora es aquella que se realiza en centros autorizados como centros de enseñanza reglada.

***6098** Garrido Tapias, Irina

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.2.a	DESESTIMADA	Los cursos se ha valorado según lo indicado en las disposición complementaria séptima: Las certificaciones de las actividades de formación permanente se valoran de acuerdo con la normativa aplicable a dicha actividad en cada momento dado la posible existencia de diferencias en el tratamiento de las mismas.

***8697** Garrote Perez, Lucia

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.1.a	DESESTIMADA	Ya se ha modificado la puntuación del apartado C.1.a
C.1.a	ESTIMADA	se modifica la puntuación del apartado C.1.a
C.1.h	DESESTIMADA	Ya se había baremado el Grado de Infantil

***7080** Gil Santamaria, Gonzalo

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.2.a	DESESTIMADA	La disposición genérica del Anexo III indica que "No serán tenidos en cuenta los méritos no alegados, ni tampoco aquellos que no se justifiquen documentalmente durante el plazo de presentación de los mismos." En la solicitud no presenta cursos de Formación.
C.2.a	DESESTIMADA	

***9064** Gomez Gomez, Maria Esther

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.1.a	DESESTIMADA	La nota media valorada es la del título de Maestro, especialidad EI (especialidad para la que es requisito el citado título)
C.1.a	DESESTIMADA	

***9064** Gomez Gomez, Maria Esther

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.1.a	DESESTIMADA	
C.1.h	DESESTIMADA	El título de Maestra, especialidad Ed. Especial, ha sido valorado en el C1h
C.1.h	DESESTIMADA	El título de Grado en Maestro en Educación Primaria ha sido valorado en el apartado C1i (obtención de grado utilizando otra titulación).
C.1.h	DESESTIMADA	La titulación alegada ha sido baremada en el apartado C1h.
C.1.h	DESESTIMADA	El título de maestro, especialidad educación especial ha sido baremado en el apartado C.1.h
C.1.h	DESESTIMADA	El título de diplomada en Logopedia ha sido baremado en el apartado C.1.h

***6954** Gomez Gonzalez, Julia

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.2.a	DESESTIMADA	La totalidad de las certificaciones de las actividades de formación permanente alegadas se han valorado de acuerdo con la normativa aplicable a las mismas en cada momento.
C.2.a	DESESTIMADA	

***9559** Gomez Herrero, Lorena

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.1.a	DESESTIMADA	El documento aportado no está completo. No es valorable

***8606** Gomez Verde, Angela

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.1.a	DESESTIMADA	La certificación académica aportada no modifica la valoración realizada.
C.1.a	DESESTIMADA	
C.1.a	DESESTIMADA	

***3890** Gonzalez Alvaro, Marta

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.3	DESESTIMADA	Constan 1 año y 23 meses trabajados en castilla y león. en el punto C-3 CONOCIMIENTO DEL SISTEMA EDUCATIVO EN CASTILLA Y LEÓN, DEL PROCESO SELECTIVO DE INGRESO, SE RECOGE QUE SE PUNTUARÁ 0,3 POR AÑO TRABAJADO Y ,025 POR CADA MES COMPLETO

***1822** Gonzalez Diez, Marina

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.2.a	DESESTIMADA	C2a. han sido baremadas 300 horas de formación. Los cursos online desde 17-12-2014 se bareman con un máximo de 20 horas/semana.
C.2.a	DESESTIMADA	C2a. han sido baremadas 300 horas de formación. Los cursos online desde 17-12-2014 se bareman con un máximo de 20 horas/semana.
C.2.a	DESESTIMADA	C2a. han sido baremadas 300 horas de formación. Los cursos online desde 17-12-2014 se bareman con un máximo de 20 horas/semana.
C.2.a	DESESTIMADA	C2a. han sido baremadas 300 horas de formación. Los cursos online desde 17-12-2014 se bareman con un máximo de 20 horas/semana.
C.2.a	DESESTIMADA	C2a. han sido baremadas 300 horas de formación. Los cursos online desde 17-12-2014 se bareman con un máximo de 20 horas/semana.

***5219** Gonzalez Garcia, Anabel

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
A	ESTIMADA	
C.1.h	ESTIMADA	ESTIMADA. APARTADO C.1.h. SE MODIFICA LA PUNTUACIÓN DE ESTE APARTADO.
C.1.h	ESTIMADA	ESTIMADA. APARTADO C.1.h. SE MODIFICA LA PUNTUACIÓN DE ESTE APARTADO.
C.1.h	ESTIMADA	ESTIMADA. APARTADO C.1.h. SE MODIFICA LA PUNTUACIÓN DE ESTE APARTADO.

***2388** Gonzalez Herrero, Virginia

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
A	ESTIMADA	A. Se bareman 10 años, 11 meses y 18 días de experiencia docente como técnico de educación infantil en centros privados de CYL.



***6234** Gonzalez Lorenzo, Celia

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.2.a	DESESTIMADA	DESESTIMADA C.2.a SE PRESENTAN UNA ACTIVIDADES FORMATIVAS QUE NO FIGURABAN EN LA SOLICITUD ORIGINAL.
C.2.a	DESESTIMADA	DESESTIMADA C.2.a SE PRESENTAN UNA ACTIVIDADES FORMATIVAS QUE NO FIGURABAN EN LA SOLICITUD ORIGINAL.
C.2.a	DESESTIMADA	DESESTIMADA C.2.a SE PRESENTAN UNA ACTIVIDADES FORMATIVAS QUE NO FIGURABAN EN LA SOLICITUD ORIGINAL.
C.2.a	DESESTIMADA	DESESTIMADA C.2.a SE PRESENTAN UNA ACTIVIDADES FORMATIVAS QUE NO FIGURABAN EN LA SOLICITUD ORIGINAL.
C.2.a	DESESTIMADA	DESESTIMADA C.2.a SE PRESENTAN UNA ACTIVIDADES FORMATIVAS QUE NO FIGURABAN EN LA SOLICITUD ORIGINAL.
C.2.a	DESESTIMADA	DESESTIMADA C.2.a SE PRESENTAN UNA ACTIVIDADES FORMATIVAS QUE NO FIGURABAN EN LA SOLICITUD ORIGINAL.
C.2.d	ESTIMADA	ESTIMADA. APARTADO C.2.d SE MODIFICA LA PUNTUACIÓN EN ESTE APARTADO.

***8723** Gonzalez Manzanos, Patricia

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.2.a	ESTIMADA	C2a. S3 bareman los cursos de formación para los que ha subsanado certificado de la universidad
C.2.a	ESTIMADA	
C.2.a	ESTIMADA	
C.2.a	ESTIMADA	

***1350** Gonzalez Merchan, Jesica

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.2.a	DESESTIMADA	Baremación correcta de acuerdo con la normativa de formación del profesorado. Ver disposiciones complementarias séptima del anexo III.
C.2.a	DESESTIMADA	Baremación correcta de acuerdo con la normativa de formación del profesorado. Ver disposiciones complementarias séptima del anexo III.
C.2.a	DESESTIMADA	Baremación correcta de acuerdo con la normativa de formación del profesorado. Ver disposiciones complementarias séptima del anexo III.
C.2.a	DESESTIMADA	Baremación correcta de acuerdo con la normativa de formación del profesorado. Ver disposiciones complementarias séptima del anexo III.
C.2.a	DESESTIMADA	Baremación correcta de acuerdo con la normativa de formación del profesorado. Ver disposiciones complementarias séptima del anexo III.
C.2.a	DESESTIMADA	Baremación correcta de acuerdo con la normativa de formación del profesorado. Ver disposiciones complementarias séptima del anexo III.
C.2.a	ESTIMADA	Se corrige puntuación. La solicitante había grabado las fechas de realización de la actividad de manera incorrecta por lo que el sistema no contabilizaba la puntuación total de la actividad.

***3476** Gonzalez Sanchez, Clara Isabel

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
A	ESTIMADA	Se considera la experiencia hasta el 22/12/2023.
A	ESTIMADA	Se considera la experiencia hasta el 22/12/2023.
A	ESTIMADA	Se modifica la experiencia como profesora de religión.
A	ESTIMADA	

***5913** Gonzalez Yague, Tamara

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.1.i	ESTIMADA	Se modifica la puntuación del apartado C.1.i

***0628** Granado Garabato, Marina

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.2.a	DESESTIMADA	C2a. No se bareman aquellos méritos perfeccionados después de la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes (22/12/2023).
C.2.a	DESESTIMADA	C2a. No se bareman aquellos méritos perfeccionados después de la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes (22/12/2023).
C.2.a	ESTIMADA	C2a. Se bareman 100 horas de formación (según establece la convocatoria un curso online 2023 se barema como máximo con 100 horas de formación).

***2059** Grande Gonzalez, Ana Isabel

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
A	ESTIMADA	A. Se barema la experiencia como maestra E1 en centro dependiente de entidad local desde el curso 2012/13-10-2012, fecha en la que se autorizaron en el BOCYL las enseñanzas al centro.
A	ESTIMADA	A. Se barema la experiencia como maestra E1 en centro dependiente de entidad local desde el curso 2012/13-10-2012, fecha en la que se autorizaron en el BOCYL las enseñanzas al centro.

***6528** Grandoso Fidalgo, Ines

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.2.a	DESESTIMADA	Baremación correcta de acuerdo con la normativa de formación del profesorado. Ver disposiciones complementarias séptima del anexo III.
C.2.a	DESESTIMADA	Baremación correcta de acuerdo con la normativa de formación del profesorado. Ver disposiciones complementarias séptima del anexo III.
C.2.a	DESESTIMADA	Este certificado no se aportó en el plazo de presentación de documentación establecido por la convocatoria. Ver disposiciones complementarias genérica 3 del Anexo III.
C.2.a	DESESTIMADA	Este certificado no se aportó en el plazo de presentación de documentación establecido por la convocatoria. Ver disposiciones complementarias genérica 3 del Anexo III.



***6528** Grandoso Fidalgo, Ines		
APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.2.a	DESESTIMADA	Este certificado no se aportó en el plazo de presentación de documentación establecido por la convocatoria. Ver disposiciones complementarias genérica 3 del Anexo III.
C.2.a	DESESTIMADA	Este certificado no se aportó en el plazo de presentación de documentación establecido por la convocatoria. Ver disposiciones complementarias genérica 3 del Anexo III.
C.2.a	DESESTIMADA	Este certificado no se aportó en el plazo de presentación de documentación establecido por la convocatoria. Ver disposiciones complementarias genérica 3 del Anexo III.
C.2.a	DESESTIMADA	Este certificado no se aportó en el plazo de presentación de documentación establecido por la convocatoria. Ver disposiciones complementarias genérica 3 del Anexo III.
C.2.a	DESESTIMADA	Este certificado no se aportó en el plazo de presentación de documentación establecido por la convocatoria. Ver disposiciones complementarias genérica 3 del Anexo III.
C.2.a	DESESTIMADA	Baremación correcta de acuerdo con la normativa de formación del profesorado. Ver disposiciones complementarias séptima del anexo III.
C.2.a	DESESTIMADA	Baremación correcta de acuerdo con la normativa de formación del profesorado. Ver disposiciones complementarias séptima del anexo III.
C.2.a	DESESTIMADA	Baremación correcta de acuerdo con la normativa de formación del profesorado. Ver disposiciones complementarias séptima del anexo III.
C.2.a	DESESTIMADA	Baremación correcta de acuerdo con la normativa de formación del profesorado. Ver disposiciones complementarias séptima del anexo III.
C.2.a	DESESTIMADA	Baremación correcta de acuerdo con la normativa de formación del profesorado. Ver disposiciones complementarias séptima del anexo III.
C.2.a	DESESTIMADA	Baremación correcta de acuerdo con la normativa de formación del profesorado. Ver disposiciones complementarias séptima del anexo III.
C.2.a	DESESTIMADA	Baremación correcta de acuerdo con la normativa de formación del profesorado. Ver disposiciones complementarias séptima del anexo III.
C.2.a	ESTIMADA	Se corrige puntuación. La solicitante había grabado las fechas de realización de la actividad de manera incorrecta por lo que el sistema no contabilizaba la puntuación total de la actividad.

***5931** Gutierrez Carriedo, Laura		
APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.2.a	DESESTIMADA	C2a. En su solicitud de baremación de interinos de 18-12-2023 solicitó la baremación ordinaria de los méritos del apartado C2 y no alegó ni aportó documentación alguna para baremar en dicho apartado. Sólo se bareman los méritos aportados dentro del plazo de presentación de solicitudes (apartado tercero.3.3. de la convocatoria)
C.2.a	DESESTIMADA	C2a. En su solicitud de baremación de interinos de 18-12-2023 solicitó la baremación ordinaria de los méritos del apartado C2 y no alegó ni aportó documentación alguna para baremar en dicho apartado. Sólo se bareman los méritos aportados dentro del plazo de presentación de solicitudes (apartado tercero.3.3. de la convocatoria)
C.2.a	DESESTIMADA	C2a. En su solicitud de baremación de interinos de 18-12-2023 solicitó la baremación ordinaria de los méritos del apartado C2 y no alegó ni aportó documentación alguna para baremar en dicho apartado. Sólo se bareman los méritos aportados dentro del plazo de presentación de solicitudes (apartado tercero.3.3. de la convocatoria)
C.2.a	DESESTIMADA	C2a. En su solicitud de baremación de interinos de 18-12-2023 solicitó la baremación ordinaria de los méritos del apartado C2 y no alegó ni aportó documentación alguna para baremar en dicho apartado. Sólo se bareman los méritos aportados dentro del plazo de presentación de solicitudes (apartado tercero.3.3. de la convocatoria)
C.2.a	DESESTIMADA	C2a. En su solicitud de baremación de interinos de 18-12-2023 solicitó la baremación ordinaria de los méritos del apartado C2 y no alegó ni aportó documentación alguna para baremar en dicho apartado. Sólo se bareman los méritos aportados dentro del plazo de presentación de solicitudes (apartado tercero.3.3. de la convocatoria)
C.2.a	DESESTIMADA	C2a. En su solicitud de baremación de interinos de 18-12-2023 solicitó la baremación ordinaria de los méritos del apartado C2 y no alegó ni aportó documentación alguna para baremar en dicho apartado. Sólo se bareman los méritos aportados dentro del plazo de presentación de solicitudes (apartado tercero.3.3. de la convocatoria)
C.2.a	DESESTIMADA	C2a. En su solicitud de baremación de interinos de 18-12-2023 solicitó la baremación ordinaria de los méritos del apartado C2 y no alegó ni aportó documentación alguna para baremar en dicho apartado. Sólo se bareman los méritos aportados dentro del plazo de presentación de solicitudes (apartado tercero.3.3. de la convocatoria)
C.2.a	DESESTIMADA	C2a. En su solicitud de baremación de interinos de 18-12-2023 solicitó la baremación ordinaria de los méritos del apartado C2 y no alegó ni aportó documentación alguna para baremar en dicho apartado. Sólo se bareman los méritos aportados dentro del plazo de presentación de solicitudes (apartado tercero.3.3. de la convocatoria)
C.2.a	DESESTIMADA	C2a. En su solicitud de baremación de interinos de 18-12-2023 solicitó la baremación ordinaria de los méritos del apartado C2 y no alegó ni aportó documentación alguna para baremar en dicho apartado. Sólo se bareman los méritos aportados dentro del plazo de presentación de solicitudes (apartado tercero.3.3. de la convocatoria)
C.2.a	DESESTIMADA	C2a. En su solicitud de baremación de interinos de 18-12-2023 solicitó la baremación ordinaria de los méritos del apartado C2 y no alegó ni aportó documentación alguna para baremar en dicho apartado. Sólo se bareman los méritos aportados dentro del plazo de presentación de solicitudes (apartado tercero.3.3. de la convocatoria)
C.2.a	DESESTIMADA	C2a. En su solicitud de baremación de interinos de 18-12-2023 solicitó la baremación ordinaria de los méritos del apartado C2 y no alegó ni aportó documentación alguna para baremar en dicho apartado. Sólo se bareman los méritos aportados dentro del plazo de presentación de solicitudes (apartado tercero.3.3. de la convocatoria)
C.2.a	DESESTIMADA	C2a. En su solicitud de baremación de interinos de 18-12-2023 solicitó la baremación ordinaria de los méritos del apartado C2 y no alegó ni aportó documentación alguna para baremar en dicho apartado. Sólo se bareman los méritos aportados dentro del plazo de presentación de solicitudes (apartado tercero.3.3. de la convocatoria)
C.2.a	DESESTIMADA	C2a. En su solicitud de baremación de interinos de 18-12-2023 solicitó la baremación ordinaria de los méritos del apartado C2 y no alegó ni aportó documentación alguna para baremar en dicho apartado. Sólo se bareman los méritos aportados dentro del plazo de presentación de solicitudes (apartado tercero.3.3. de la convocatoria)

***0505** Gutierrez Cid, Claudia		
APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
A	DESESTIMADA	En su solicitud para participar en este proceso se indica como modalidad de baremación para interinos simplificada, que se considera hasta el día 22/3/2022, por lo que la experiencia que usted solicita es anterior a dicha fecha

***8855** Herguedas Moreno, Irene		
APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.1.j	DESESTIMADA	Ya se había baremado el B2.

***4461** Hernandez Del Rio, Lucia		
APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
A	ESTIMADA	A. Se barema la experiencia como técnico de educación infantil en centro dependiente de entidad local.

***8137** Hernandez Martinez, Manuel		
APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.2.a	DESESTIMADA	

***7473** Hernandez Pino, Ana Isabel		
APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
A	ESTIMADA	A. Se barema la experiencia docente en el centro Río Duero conforme las fechas del certificado. DESESTIMADA A: Sólo se barema la documentación aportada/alegada en el periodo de solicitudes, y la experiencia del CFP San Luis no la aportó en dicho periodo, documentación fuera de plazo (apartado tercero.3.3. de la convocatoria)

***7185** Hernandez Rodriguez, Teresa		
APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
A	ESTIMADA	A. Se barema la experiencia como técnico de educación infantil.

***7554** Hernanz Casla, Eva		
APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.1.a	ESTIMADA	
C.1.b	ESTIMADA	
C.1.i	DESESTIMADA	Se ha contabilizado el Grado PRI en C.1.i Titulaciones de segundo ciclo, con 0.6 puntos.
C.1.j	ESTIMADA	

***1906** Herrero De Pablos, Alejandro Marcos		
APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN



***1906** Herrero De Pablos, Alejandro Marcos

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
A	ESTIMADA	Puntuación rectificada

***4824** Herrero Fernandez, Margarita

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
0	DESESTIMADA	B. Baremado de oficio.
A	DESESTIMADA	A. Sólo se barema enseñanza reglada autorizada por la consejería de Educación, y la experiencia alegada corresponde a contratos realizados por la consejería de Familia.
A	DESESTIMADA	A. Sólo se barema enseñanza reglada autorizada por la consejería de Educación, y la experiencia alegada corresponde a contratos realizados por la consejería de Familia.
C.1.g	DESESTIMADA	C.1g. Ya ha sido baremada una MH en la especialidad de EI.

***2463** Herrero Ganso, Mariana

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
A	DESESTIMADA	A4. Se ha baremado la experiencia laboral en el Ayuntamiento De Valladolid en los periodos recogidos en su vida laboral como experiencia en centros privado/dependientes de entidades locales: de 2-5-07 a 27-7-07; 5-9-07 a 25-7-08 y 2-5-07 a 27-7-07, (3años 6 meses y 16 días)
A	DESESTIMADA	A. Ya está baremado 16 días de experiencia docente en centros privados de CYL en 0597-EI.
A	DESESTIMADA	A. Se han baremado 2 años, 9 meses y 24 días de experiencia docente en centros públicos CYL0597-EI mas 4 meses fuera de la hoja de servicios.
A	DESESTIMADA	A4. Se ha baremado la experiencia laboral en el Ayuntamiento De Valladolid en los periodos recogidos en su vida laboral como experiencia en centros privado/dependientes de entidades locales: de 2-5-07 a 27-7-07; 5-9-07 a 25-7-08 y 2-5-07 a 27-7-07, (3años 6 meses y 16 días)
A	DESESTIMADA	A4. Se ha baremado la experiencia laboral en el Ayuntamiento De Valladolid en los periodos recogidos en su vida laboral como experiencia en centros privado/dependientes de entidades locales: de 2-5-07 a 27-7-07; 5-9-07 a 25-7-08 y 2-5-07 a 27-7-07, (3años 6 meses y 16 días)
C.3	DESESTIMADA	C3. Baremada conforme la experiencia docente en CYL.

***0454** Herrero Gomez, Alba

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.2.a	DESESTIMADA	C2a. Tiene baremadas 200 horas de formación correspondientes a los dos cursos aportados.
C.2.a	DESESTIMADA	C2a. Tiene baremadas 200 horas de formación correspondientes a los dos cursos aportados.
C.2.a	DESESTIMADA	C2a. Tiene baremadas 200 horas de formación correspondientes a los dos cursos aportados.
C.2.d	DESESTIMADA	C2d. Ya tiene baremado un certificado de nivel B2 del MCE.

***4427** Huerta De Juan, Tania

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
0	DESESTIMADA	A. El certificado aportado carece el visto bueno del área de inspección educativa de Ávila que se solicitó en el periodo de subsanación.
A	DESESTIMADA	A. El certificado aportado carece el visto bueno del área de inspección educativa de Ávila que se solicitó en el periodo de subsanación.
A	DESESTIMADA	A. El certificado aportado carece el visto bueno del área de inspección educativa de Ávila que se solicitó en el periodo de subsanación.

***6968** Iban Valbuena, Maria

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.2.a	ESTIMADA	C2a. Se barema el curso de formación "Elaboración de...."

***8197** Iglesias Cosgaya, Lucia

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.2.a	DESESTIMADA	C2a. Se han baremado 330 horas correspondientes a 150 horas de un título propio de la Universidad en 2012, y 6 cursos de formación online entre 2012-2013 que se bareman con 30h cada uno. Según establece la convocatoria los cursos online entre 24-10-2011 y 16-12-2014 de bareman con un máximo de 10horas/semanales, y los cursos de la Universidades presenciales con un máximo de 150 horas.
C.2.a	DESESTIMADA	C2a. Se han baremado 330 horas correspondientes a 150 horas de un título propio de la Universidad en 2012, y 6 cursos de formación online entre 2012-2013 que se bareman con 30h cada uno. Según establece la convocatoria los cursos online entre 24-10-2011 y 16-12-2014 de bareman con un máximo de 10horas/semanales, y los cursos de la Universidades presenciales con un máximo de 150 horas.
C.2.a	DESESTIMADA	C2a. Se han baremado 330 horas correspondientes a 150 horas de un título propio de la Universidad en 2012, y 6 cursos de formación online entre 2012-2013 que se bareman con 30h cada uno. Según establece la convocatoria los cursos online entre 24-10-2011 y 16-12-2014 de bareman con un máximo de 10horas/semanales, y los cursos de la Universidades presenciales con un máximo de 150 horas.
C.2.a	DESESTIMADA	C2a. Se han baremado 330 horas correspondientes a 150 horas de un título propio de la Universidad en 2012, y 6 cursos de formación online entre 2012-2013 que se bareman con 30h cada uno. Según establece la convocatoria los cursos online entre 24-10-2011 y 16-12-2014 de bareman con un máximo de 10horas/semanales, y los cursos de la Universidades presenciales con un máximo de 150 horas.
C.2.a	DESESTIMADA	C2a. Se han baremado 330 horas correspondientes a 150 horas de un título propio de la Universidad en 2012, y 6 cursos de formación online entre 2012-2013 que se bareman con 30h cada uno. Según establece la convocatoria los cursos online entre 24-10-2011 y 16-12-2014 de bareman con un máximo de 10horas/semanales, y los cursos de la Universidades presenciales con un máximo de 150 horas.
C.2.a	DESESTIMADA	C2a. Se han baremado 330 horas correspondientes a 150 horas de un título propio de la Universidad en 2012, y 6 cursos de formación online entre 2012-2013 que se bareman con 30h cada uno. Según establece la convocatoria los cursos online entre 24-10-2011 y 16-12-2014 de bareman con un máximo de 10horas/semanales, y los cursos de la Universidades presenciales con un máximo de 150 horas.

***4046** Iglesias Garrido, Monica

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.1.b	DESESTIMADA	REVISADO CORRECTAMENTE. Ya está valorado.

***1684** Iglesias Lopez, Sara

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
A	DESESTIMADA	No se acredita el cumplimiento de la exigencia reflejada en la Disp Complementaria primera A) del anexo III de la Orden EDU/1867/22; (Entre otras cuestiones, no aparece firma gráfica o digital de ningún responsable ni se acredita el carácter de administración educativa del inspectorado alegado)
A	ESTIMADA	

***6729** Iglesias Mateos, Marta

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
A	DESESTIMADA	La documentación aportada en alegación ya fue inicialmente baremada
A	DESESTIMADA	La documentación aportada en alegación ya fue inicialmente baremada
A	DESESTIMADA	La documentación aportada en alegación ya fue inicialmente baremada
A	DESESTIMADA	La documentación aportada en alegación ya fue inicialmente baremada
A	DESESTIMADA	La documentación aportada en alegación ya fue inicialmente baremada
C.3	DESESTIMADA	La documentación aportada en alegación ya fue inicialmente baremada



***2927** Jimenez Hernandez, Carmen

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.2.a	ESTIMADA	Se estima, pero los cursos se tienen que adjuntar de uno en uno y no todos en el mismo documento, ya que el programa no los reconoce.

***5255** Jimenez Suarez, María Teresa

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.1.j	DESESTIMADA	

***5579** Jimeno Martin, Tania

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
B	DESESTIMADA	Baremo conforme a lo establecido en la convocatoria, apartado B

***9392** Labrador Sanchez, Tamara

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
A	ESTIMADA	

***1920** Lago Rodriguez, Sandra

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
A	DESESTIMADA	Se le ha considerado toda la experiencia laboral desarrolla en EEI desde que la misma fue creada mediante acuerdo de 13 de junio de 2002, publicado en el BOCYL de 19 de junio de 2002

***4403** Laguna Alonso, Elena

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.1.b	DESESTIMADA	Se ha puntuado con 0.300 puntos

***8327** Lara Manuel, Natalia

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
A	ESTIMADA	Revisada hoja de servicios se corrige puntuación en CYL PUB
C.2.a	DESESTIMADA	No puntuable por no estar incluido en lo méritos y justificaciones exigidos para los cursos en el apartado c.2.a) del anexo III de la convocatoria. Cursos REGFOR 288 H ya considerados
C.2.a	DESESTIMADA	Curso ya baremado y puntuado inicialmente. Cursos REGFOR 288 H ya considerados
C.2.a	DESESTIMADA	Curso ya baremado y puntuado inicialmente. Cursos REGFOR 288 H ya considerados
C.2.a	DESESTIMADA	No puntuable por no estar incluido en lo méritos y justificaciones exigidos para los cursos en el apartado c.2.a) del anexo III de la convocatoria. Cursos REGFOR 288 H ya considerados
C.2.a	DESESTIMADA	Curso ya baremado y puntuado inicialmente. Cursos REGFOR 288 H ya considerados
C.2.a	DESESTIMADA	No puntuable por no estar incluido en lo méritos y justificaciones exigidos para los cursos en el apartado c.2.a) del anexo III de la convocatoria. Cursos REGFOR 288 H ya considerados
C.2.b	DESESTIMADA	No puntuable por no estar incluido en lo méritos y justificaciones exigidos para los cursos en el apartado c.2.a) del anexo III de la convocatoria. Cursos REGFOR 288 H ya considerados

***3976** Largo Dios, Laura

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.1.a	DESESTIMADA	Lo alegado ya ha sido puntuado inicialmente (1.5 puntos)
C.1.g	ESTIMADA	Se puntúa una segunda matrícula de honor del expediente
C.1.j	DESESTIMADA	Lo alegado ya ha sido puntuado inicialmente (0.6= 0.2 +0.2+0.2 puntos)
C.1.j	DESESTIMADA	Lo alegado ya ha sido puntuado inicialmente (0.6= 0.2 +0.2+0.2 puntos)
C.1.j	DESESTIMADA	Lo alegado ya ha sido puntuado inicialmente (0.6= 0.2 +0.2+0.2 puntos)
C.1.j	ESTIMADA	
C.1.j	ESTIMADA	

***9823** Laseca Lallana, Raul

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.1.i	DESESTIMADA	
C.1.i	DESESTIMADA	
C.1.j	DESESTIMADA	
C.1.j	DESESTIMADA	

***6179** Leonato Gonzalez, Saray

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.2.a	DESESTIMADA	El curso ya fue baremado conforme a la convocatoria
C.2.a	DESESTIMADA	El curso ya fue baremado conforme a la convocatoria
C.2.a	DESESTIMADA	El curso ya fue baremado conforme a la convocatoria
C.2.a	DESESTIMADA	El curso ya fue baremado conforme a la convocatoria
C.2.a	DESESTIMADA	El curso ya fue baremado conforme a la convocatoria
C.2.a	DESESTIMADA	El curso ya fue baremado conforme a la convocatoria

***1817** Llorente Rodriguez, Henar Maria

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.1.a	ESTIMADA	Se modifica la puntuación del ap C.1.a.

***9545** Llorente Ruiz, Maria

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
----------	-----------	--------------

***9545** Llorente Ruiz, María		
APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
A	DESESTIMADA	La puntuación es correcta
C.1.a	ESTIMADA	
C.2.a	DESESTIMADA	La puntuación es correcta, de acuerdo con la disposición complementaria séptima.

***4002** Lobato Poncela, Alba		
APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
A	DESESTIMADA	No baremable conforme a lo dispuesto en la disposición complementaria primera, I-/ apartado 12, del anexo VII de la orden EDU 1867 reguladora del proceso

***4386** Lopez Fernandez, Raquel		
APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.2.a	DESESTIMADA	el curso ha sido baremado conforme a lo dispuesto en la convocatoria; los cálculos alegados no son correctos
C.2.a	DESESTIMADA	el curso ha sido baremado conforme a lo dispuesto en la convocatoria; los cálculos alegados no son correctos
C.2.a	DESESTIMADA	el curso ha sido baremado conforme a lo dispuesto en la convocatoria; los cálculos alegados no son correctos
C.2.a	DESESTIMADA	el curso ha sido baremado conforme a lo dispuesto en la convocatoria; los cálculos alegados no son correctos
C.2.d	DESESTIMADA	el curso ha sido baremado conforme a lo dispuesto en la convocatoria; los cálculos alegados no son correctos
C.2.d	DESESTIMADA	el curso ha sido baremado conforme a lo dispuesto en la convocatoria; los cálculos alegados no son correctos

***1129** Lopez Garrido, Clara		
APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.1.a	DESESTIMADA	Ya puntuado inicialmente
C.1.b	DESESTIMADA	Ya puntuado inicialmente
C.1.g	DESESTIMADA	Ya puntuado inicialmente
C.1.j	DESESTIMADA	Ya puntuado inicialmente

***3019** Lopez Lopez, Ramona Alicia		
APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
A	ESTIMADA	

***6039** Lopez Muriel, Rebeca		
APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
A	DESESTIMADA	Las fechas están correctas tal y como aparecen reflejadas en el documento de alegaciones.
A	DESESTIMADA	Las fechas están correctas tal y como aparecen reflejadas en el documento de alegaciones.
C.2.a	DESESTIMADA	
C.2.d	DESESTIMADA	

***2731** Lopez Perez, Paula		
APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.2.a	ESTIMADA	

***3409** Macho Vargas, Olga		
APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.2.a	DESESTIMADA	En la instancia presentada la interesada solicitaba una baremación ordinaria, hecho que condiciona toda la puntuación. Respecto a su experiencia docente, de oficio se ha cargado toda su actividad docente en centros públicos de CYL, siendo puntuados todos sus servicios. Si la reclamante hubiera prestado servicios fuera de ese entorno público-regional, debería haberlo acreditado y adjuntado para poder ser valorados. Respecto a su formación, también de oficio se ha cargado y puntuado su formación en el Registro de Formación del Profesorado (110 h). En lo que respecta al resto de cursos, sólo se han valorado aquellos que se ajustan a los requisitos y condiciones estipuladas en el anexo III de la convocatoria; incluso, en alguno de ellos se solicitó subsanar lo aportado pero no se presentó ninguna corrección. Respecto a los cambios de puntuación respecto a baremaciones anteriores, aún en el caso de que se hubiera solicitado baremación simplificada y no ordinaria como ha sido el caso, se trata de simplificación documental no que no se pueda revisar lo ya baremado.

***5690** Maestro Montoya, Maria Del Rocio		
APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.2.a	DESESTIMADA	Al optar en su solicitud por una baremación ordinaria tan sólo han sido considerados los cursos presentados por la interesada. De ellos, todos han sido valorados, excepto dos, - Monitor de tiempo libre al no incluirse dentro de los previstos en el punto C.2.a) del anexo III de la convocatoria y el curso - MINDFULNESS PARA COMBATIR EL ESTRÉS ya que no lleva incluido Certificado firmado por la Autoridad Competente (Rector, Vicerrector o Secretario General de la Universidad Juan Carlos I), circunstancia que se pidió subsanar y no se ha hecho.

***0403** Manjon Nieto, Virginia		
APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.2.a	ESTIMADA	



***0403** Manjon Nieto, Virginia

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.2.a	ESTIMADA	

***9203** Marcos Villaverde, Ana

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.2.a	DESESTIMADA	Los cursos han sido baremados y puntuados conforme a lo dispuesto en la disposición complementaria séptima, C.2) (especial referencia al punto 8) del anexo III de la Orden reguladora de la convocatoria.
C.2.a	DESESTIMADA	Los cursos han sido baremados y puntuados conforme a lo dispuesto en la disposición complementaria séptima, C.2) (especial referencia al punto 8) del anexo III de la Orden reguladora de la convocatoria.
C.2.a	DESESTIMADA	Los cursos han sido baremados y puntuados conforme a lo dispuesto en la disposición complementaria séptima, C.2) (especial referencia al punto 8) del anexo III de la Orden reguladora de la convocatoria.
C.2.a	DESESTIMADA	Los cursos han sido baremados y puntuados conforme a lo dispuesto en la disposición complementaria séptima, C.2) (especial referencia al punto 8) del anexo III de la Orden reguladora de la convocatoria.
C.2.a	DESESTIMADA	Los cursos han sido baremados y puntuados conforme a lo dispuesto en la disposición complementaria séptima, C.2) (especial referencia al punto 8) del anexo III de la Orden reguladora de la convocatoria.
C.2.a	DESESTIMADA	Los cursos han sido baremados y puntuados conforme a lo dispuesto en la disposición complementaria séptima, C.2) (especial referencia al punto 8) del anexo III de la Orden reguladora de la convocatoria.
C.2.d	DESESTIMADA	Documentación alegada ya baremada inicialmente (0.2)

***2940** Marques Castro, Elisa

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
A	ESTIMADA	Se comprueba que no se había computado el periodo comprendido entre 4 de septiembre y 22 de diciembre de 2023. Primer ciclo de educación infantil es experiencia docente pero no se trata del mismo cuerpo y especialidad de la convocatoria
C.2.a	DESESTIMADA	La reclamante presenta solicitud de baremación ordinaria. Todos los cursos que presenta son estimados y puntuados conforme a lo previsto en el punto octavo de la disposición complementaria séptima del anexo III de la convocatoria.
C.2.a	DESESTIMADA	La reclamante presenta solicitud de baremación ordinaria. Todos los cursos que presenta son estimados y puntuados conforme a lo previsto en el punto octavo de la disposición complementaria séptima del anexo III de la convocatoria.
C.2.a	DESESTIMADA	La reclamante presenta solicitud de baremación ordinaria. Todos los cursos que presenta son estimados y puntuados conforme a lo previsto en el punto octavo de la disposición complementaria séptima del anexo III de la convocatoria.
C.2.a	DESESTIMADA	La reclamante presenta solicitud de baremación ordinaria. Todos los cursos que presenta son estimados y puntuados conforme a lo previsto en el punto octavo de la disposición complementaria séptima del anexo III de la convocatoria.
C.2.a	DESESTIMADA	La reclamante presenta solicitud de baremación ordinaria. Todos los cursos que presenta son estimados y puntuados conforme a lo previsto en el punto octavo de la disposición complementaria séptima del anexo III de la convocatoria.
C.2.b	DESESTIMADA	La reclamante presenta solicitud de baremación ordinaria. Todos los cursos que presenta son estimados y puntuados conforme a lo previsto en el punto octavo de la disposición complementaria séptima del anexo III de la convocatoria.

***6310** Marquez De La Cruz, Alicia

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.1.i	DESESTIMADA	En cuanto a los méritos del apartado h) e i) hay que tener en cuenta que dado que los méritos referidos a los títulos deben responder siempre al principio de a mayor mérito y capacidad mayor puntuación, no se valorarán en ningún caso los estudios que hayan sido necesarios superar para la obtención del título alegado en la especialidad sin perjuicio de lo indicado en el baremo respecto al título de graduado cuando para su obtención se haya utilizado alguna titulación universitaria, en cuyo caso solo computara una tercera parte.

***8309** Martin Campos, Raquel

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.1.i	ESTIMADA	

***3377** Martin Carbajo, Jenifer

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
A	ESTIMADA	

***1315** Martin Carballido, Monica

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.1.a	DESESTIMADA	Está baremada

***0415** Martin Cuesta, Ana

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.2.a	ESTIMADA	

***1947** Martinez De La Cal, Cristina

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
A	DESESTIMADA	Experiencia previa ya reconocida.
A	DESESTIMADA	Experiencia previa ya reconocida.
A	DESESTIMADA	Experiencia previa ya reconocida.
A	DESESTIMADA	Falta visto bueno de la Inspección Educativa
C.1.a	ESTIMADA	1,5

***9604** Martinez Garijo, Victor

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.1.a	ESTIMADA	

***6951** Martinez Gonzalez, Celia

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.1.a	ESTIMADA	



***6951** Martinez Gonzalez, Celia

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.1.b	ESTIMADA	
C.1.g	ESTIMADA	
C.1.j	ESTIMADA	
C.1.j	ESTIMADA	

***8038** Martin Jorge, Lorena

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.1.j	ESTIMADA	Se valora el c1j
C.1.j	ESTIMADA	se valora 0.2

***1715** Martín Losada, María

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.2.a	DESESTIMADA	Revisados los cursos están bien valorados.

***7679** Martin Otero, Clara

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.1.a	DESESTIMADA	
C.1.g	ESTIMADA	
C.1.i	DESESTIMADA	En cuanto a los méritos del apartado h) e i) hay que tener en cuenta que dado que los méritos referidos a los títulos deben responder siempre al principio de a mayor mérito y capacidad mayor puntuación, no se valorarán en ningún caso los estudios que hayan sido necesarios superar para la obtención del título alegado en la especialidad sin perjuicio de lo indicado en el baremo respecto al título de graduado cuando para su obtención se haya utilizado alguna titulación universitaria, en cuyo caso solo computara una tercera parte.
C.1.j	DESESTIMADA	
C.1.j	DESESTIMADA	
C.1.j	DESESTIMADA	
C.2.a	ESTIMADA	

***0028** Martin Parra, Estefania

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
A	DESESTIMADA	Revisado el expediente y se ha valorado bien.

***7448** Martin Sacristan, Noelia

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
A	ESTIMADA	Se modifica pto apartado A.

***2818** Martin Sanchez, Sandra

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
A	DESESTIMADA	En las fechas de certificado presentado 01 de septiembre de 2022 a 8 enero de 2023, estas fechas no vida laboral.

***1844** Martin Sanchez, Virginia

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.2.d	DESESTIMADA	En este apartado no se valora lo de La escuela Oficial de Idiomas

***4017** Martin San Juan, Christian

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.2.a	ESTIMADA	
C.2.d	ESTIMADA	

***6869** Martins Mayor, Montserrat

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
A	ESTIMADA	Se modifica pto apartado a.



***7398** Martin Velasco, Cristina

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.1.a	ESTIMADA	
C.1.b	ESTIMADA	
C.1.g	ESTIMADA	
C.1.h	ESTIMADA	
C.1.i	ESTIMADA	

***9944** Mateo Perez, Alejandra

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.2.a	DESESTIMADA	Se han revisado los cursos y esta bien valorado según la disposición complementaria séptima de la convocatoria.

***6460** Mateos Moronta, Cristina

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.2.a	DESESTIMADA	Revisado todos los cursos y esta bien valorado, según la disposición complementaria séptima de la convocatoria.

***7311** Mayo Molleda, Lucia

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.2.a	ESTIMADA	Se modifica apartado c2a, puntos 4.

***2618** Mazo Veneros, Isabel

MODIFICACIONES DE OFICIO

Se modifica la experiencia en No CYL privada en 0597-El en este apartado a 3 meses y 8 días

***2123** Medina Malfaz, Ángela

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.1.g	ESTIMADA	Estimada se valoran 5 matrículas. 0.75 ptos. en el c1 g)

***4284** Milan Romero, Maria Teresa

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.2.a	DESESTIMADA	No se modifica la puntuación del Apdo. C.2: Su solicitud es simplificada y no se han tenido en cuenta los méritos anteriores al 22/03/2022. Los méritos alegados no se justificaron documentalmente durante el plazo presentación de los mismos (del 01/12/2023 al 22/12/2023)
C.2.a	DESESTIMADA	No se modifica la puntuación del Apdo. C.2: Su solicitud es simplificada y no se han tenido en cuenta los méritos anteriores al 22/03/2022. Los méritos alegados no se justificaron documentalmente durante el plazo presentación de los mismos (del 01/12/2023 al 22/12/2023)
C.2.a	DESESTIMADA	No se modifica la puntuación del Apdo. C.2.a): su solicitud es simplificada y no se han tenido en cuenta los méritos anteriores al 22/03/2022, los cuales ya aparecen baremado de oficio.
C.2.a	DESESTIMADA	
C.2.b	DESESTIMADA	

***4153** Moran Casado, Lorena

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.2.a	DESESTIMADA	Revisados los cursos se han valorado bien, según la disposición complementaria séptima de la convocatoria.

***6097** Moran Garcia, Vanesa

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
0	DESESTIMADA	Solo se tienen en cuenta las Especialidades solicitadas/grabadas en la solicitud inicial.
0	DESESTIMADA	Solo se tienen en cuenta las Especialidades solicitadas/grabadas en la solicitud inicial.
C.2.a	DESESTIMADA	Conforme a la Disposición Complementaria Genérica 3 de la ORDEN EDU/1867/2022 de 19 de diciembre: No serán tenidos en cuenta los méritos no alegados, ni tampoco aquellos que no se justifiquen documentalmente durante el plazo de presentación de los mismos, sin perjuicio de lo establecido en la convocatoria en relación con la subsanación.

***1218** Moro Herrero, Jose Antonio

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
A	ESTIMADA	Al presentar Baremación simplificada se cuentan por defecto los servicios prestados desde el 22/03/2022 hasta 22/12/2023. No obstante en la revisión de la experiencia docente he contado algunos servicios que no había sumado anteriormente.
A	ESTIMADA	Al presentar Baremación simplificada se cuentan por defecto los servicios prestados desde el 22/03/2022 hasta 22/12/2023. No obstante en la revisión de la experiencia docente he contado algunos servicios que no había sumado anteriormente.
A	ESTIMADA	Al presentar Baremación simplificada se cuentan por defecto los servicios prestados desde el 22/03/2022 hasta 22/12/2023. No obstante en la revisión de la experiencia docente he contado algunos servicios que no había sumado anteriormente.
A	ESTIMADA	Al presentar Baremación simplificada se cuentan por defecto los servicios prestados desde el 22/03/2022 hasta 22/12/2023. No obstante en la revisión de la experiencia docente he contado algunos servicios que no había sumado anteriormente.
A	ESTIMADA	Al presentar Baremación simplificada se cuentan por defecto los servicios prestados desde el 22/03/2022 hasta 22/12/2023. No obstante en la revisión de la experiencia docente he contado algunos servicios que no había sumado anteriormente.
C.3	ESTIMADA	Al presentar Baremación simplificada se cuentan por defecto los servicios prestados desde el 22/03/2022 hasta 22/12/2023. No obstante en la revisión de la experiencia docente he contado algunos servicios que no había sumado anteriormente.
C.3	ESTIMADA	Al presentar Baremación simplificada se cuentan por defecto los servicios prestados desde el 22/03/2022 hasta 22/12/2023. No obstante en la revisión de la experiencia docente he contado algunos servicios que no había sumado anteriormente.
C.3	ESTIMADA	Al presentar Baremación simplificada se cuentan por defecto los servicios prestados desde el 22/03/2022 hasta 22/12/2023. No obstante en la revisión de la experiencia docente he contado algunos servicios que no había sumado anteriormente.



***1218** Moro Herrero, Jose Antonio

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
		contado algunos servicios que no había sumado anteriormente.
C.3	ESTIMADA	Al presentar Baremación simplificada se cuentan por defecto los servicios prestados desde el 22/03/2022 hasta 22/12/2023. No obstante en la revisión de la experiencia docente he contado algunos servicios que no había sumado anteriormente.
C.3	ESTIMADA	Al presentar Baremación simplificada se cuentan por defecto los servicios prestados desde el 22/03/2022 hasta 22/12/2023. No obstante en la revisión de la experiencia docente he contado algunos servicios que no había sumado anteriormente.

***9267** Moyano Alvarez, Lorena

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.1.i	ESTIMADA	

***0943** Muñoz Gomez, Leticia

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.2.a	DESESTIMADA	La puntuación es correcta, según la disposición complementaria genérica 3.

***2426** Muñoz Hernandez, Raquel

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.2.a	DESESTIMADA	Los cursos están valorados según la Disposición Complementaria Séptima 10 de la ORDEN EDU/1867/2022 de 19 de diciembre.
C.2.a	DESESTIMADA	Los cursos están valorados según la Disposición Complementaria Séptima 10 de la ORDEN EDU/1867/2022 de 19 de diciembre.

***2243** Muñoz Velayos, Lorena

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
B	DESESTIMADA	Revisado el apartado B éste ha sido valorado correctamente.

***7402** Narros Muñoz, Belen

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
A	DESESTIMADA	Se solicitó subsanación para aportar informe de vida laboral, boletín donde constara la fecha desde la cual el Centro se autorizó como Centro de enseñanza reglada o se subvencionó y Certificado del Director del centro con el Visto Bueno del Area de Inspección Educativa en la que constara el cuerpo/especialidad, lo cual no se aportó/subsanó.

***4900** Nozal De Cea, Marta

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
A	ESTIMADA	

***9817** Nuñez Romero, Vanessa

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
A	ESTIMADA	
C.3	ESTIMADA	

***9072** Oliva Martin, Ana Belen

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
B	DESESTIMADA	La valoración del apartado B se ha realizado correctamente. Sólo se valoran dos puntos de una única oposición aprobada, las mas favorable.
B	DESESTIMADA	La valoración del apartado B se ha realizado correctamente. Sólo se valoran dos puntos de una única oposición aprobada, las mas favorable.

***6196** Olmos Quevedo, Cristina

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
A	ESTIMADA	Ya valorado de oficio.

***7867** Ortega Gonzalez, Paula

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.1.a	ESTIMADA	

***9643** Ortega Rincon, Jessica Paola

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.1.b	ESTIMADA	Modifica puntuación Apdo. C1b

***8818** Pacho Bermejo, Belen

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
A	DESESTIMADA	Experiencia de nueve días en Ayto.Sotillo ya valorada. Experiencia conforme certificado de empresa de cuidador en empresa M.José Lopez, no valorable y falta certificado con VºBº de Inspector

***5095** Pancorbo Cabañero, María Del Mar

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.1.b	DESESTIMADA	No es Master Oficial, es un título propio.



***6415** Paris Martin, Silvia

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.1.a	DESESTIMADA	DESESTIMADA. APARTADO C.1.a BIEN BAREMADO EL EXPEDIENTE ACADÉMICO
C.1.g	ESTIMADA	ESTIMADA. APARTADO C.1.g SE PROCEDE A MODIFICAR LA PUNTUACIÓN.

***5553** Pascual De Lucas, Ester

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
0	DESESTIMADA	Conforme a la documentación aportada la valoración es correcta.

***3994** Pascual Fontanillo, Beatriz

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.2.a	DESESTIMADA	Los cursos están valorados correctamente según la Disposición Complementaria Séptima 10 de la ORDEN EDU/1867/2022 de 19 de diciembre. Y el apartado C2.d) igualmente.

***9023** Pascual Gonzalez, Elena

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
0	ESTIMADA	

***7167** Pascual Vitores, Carla

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
A	ESTIMADA	Ya valorado de oficio.

***0267** Paunero Diaz, Patricia

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
A	DESESTIMADA	No se valora experiencia en Eulen ya que no consta el centro concreto en el que prestó servicios para saber desde que fecha dicho centro fue autorizado para impartir formación reglada.

***5600** Payo Gonzalez, Marta

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
0	ESTIMADA	
0	ESTIMADA	
0	ESTIMADA	
A	ESTIMADA	
A	ESTIMADA	
A	ESTIMADA	
C.1.a	DESESTIMADA	En la titulación de educación infantil no constan matrículas de honor.
C.1.a	ESTIMADA	
C.1.h	ESTIMADA	

***6177** Pecharroman Hoyos, Paula

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
A	DESESTIMADA	Experiencia ya valorada-
C.3	DESESTIMADA	Experiencia ya valorada-

***7764** Peña Macarro, Gema

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
A	DESESTIMADA	El Ayto Sotoserrano no consta como Centro autorizado/subvencionado para impartir formación reglada.

***9588** Pereda Gimenez, Mireya

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
A	DESESTIMADA	Experiencia en centros públicos valorada correctamente.
A	DESESTIMADA	Experiencia alegada de Clece no valorada, ya que no consta el centro concreto en que prestó servicios para saber desde que fecha fue autorizado/subvencionado como centro para impartir formación reglada.
A	DESESTIMADA	Experiencia en centros públicos valorada correctamente.
A	DESESTIMADA	Experiencia en centros CONCERTADOS/PRIVADOS valorada correctamente.
C.1.a	DESESTIMADA	Certificación académica valorada correctamente con 1,5 puntos.
C.1.h	DESESTIMADA	Título alegado para el acceso no se valora como mérito.
C.1.i	DESESTIMADA	Título de Grado ya valorado como mérito 0,6 puntos.

***7704** Perez Arnillas, Amaya

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
A	DESESTIMADA	Valoración realizada correctamente conforme ORDEN EDU/1867/2022 de 19 de diciembre.

***3503** Perez Diez, Andrea

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
A	ESTIMADA	
C.3	ESTIMADA	
A	DESESTIMADA	
C.3	ESTIMADA	



***5854** Pinilla Illera, Isabel		
APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
0	DESESTIMADA	Las especialidades indicadas no figuran en la solicitud de participación.

***3331** Pinillas Fernandez, Sara		
APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.2.a	DESESTIMADA	La puntuación es correcta, según la disposición complementaria genérica 3.

***0350** Platon Gonzalez, Maria Patricia		
APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
A	DESESTIMADA	En la solicitud original no figura documentación a valorar para el apartado de experiencia laboral. La documentación aportada es nueva documentación fuera de plazo que no puede ser tenida en cuenta.

***0467** Plaza Sanz, Elena		
APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
A	ESTIMADA	
A	ESTIMADA	
A	ESTIMADA	

***4665** Poncela Polo, Andrea		
APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.1.i	ESTIMADA	

***0748** Prieto Avi, Begoña		
APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.2.a	DESESTIMADA	DESESTIMADA Las certificaciones de las actividades de formación permanente se valoran de acuerdo con la normativa aplicable a dicha actividad en cada momento dado la posible existencia de diferencias en el tratamiento de las mismas. Las horas nominales de la certificación no tienen que coincidir con las horas baremadas. La normativa aplicada figura en el texto de la convocatoria.

***7473** Prieto Gadea, Cristina Maria		
APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.2.a	DESESTIMADA	La documentación aportada en la alegación es de nueva incorporación No puede baremarse por aportarse fuera de plazo

***4422** Prieto Reguera, Emma		
APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.1.a	ESTIMADA	La puntuación de la nota media del expediente ya se incorporó en el periodo de subsanaciones puesto que se había subsanado correctamente. Simplemente no apareció en el listado como SUBSANA por un error al procesar el documento.

***0236** Puerto Neira, Monica		
APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.1.a	ESTIMADA	

***0423** Ramos Luengo, Cristina		
APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.2.a	ESTIMADA	No se había marcado el documento como subsanado, pero si se había tenido en cuenta para su baremación. La puntuación no varía por llegar al máximo de 4 puntos en el apartado C2.

***0496** Redondo Lopez, Nerea		
APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.1.a	ESTIMADA	

***4114** Rincon Poza, Beatriz		
APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.1.j	ESTIMADA	
C.1.j	ESTIMADA	
C.2.a	DESESTIMADA	Se han baremado todos los curso presentados válidos según la convocatoria

***2406** Rodil Ramon, Rebeca		
APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.1.g	ESTIMADA	

***0417** Rodriguez Alonso, Lorena Beatriz		
APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
A	DESESTIMADA	La puntuación es correcta. 11 años 6 meses y 22 días.

***1690** Rodriguez Blanco, Cristina		
APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
A	DESESTIMADA	Puntuación correcta



***7327** Rodriguez Ceron, Maria Angeles

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
A	ESTIMADA	

***5483** Rodriguez De La Calle, Yesica

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
0	DESESTIMADA	No se ha incluido en las listas por no estar seleccionada la especialidad de Educación Primaria en la solicitud

***2587** Rodriguez De La Cruz, Maria Jesus

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.2.a	ESTIMADA	
C.2.a	ESTIMADA	

***4886** Rodriguez Esteban, Julia Isabel

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.1.h	ESTIMADA	

***2275** Rodriguez Fernandez, Marta

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
A	ESTIMADA	

***1889** Rodriguez Garcia, Maria De Los Angeles

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.1.i	DESESTIMADA	Ya está puntuado.
C.1.i	DESESTIMADA	Es requisito de acceso.
C.2.a	DESESTIMADA	No presenta título oficial de la Universidad organizadora.
C.2.a	DESESTIMADA	Ya está puntuado.
C.2.a	DESESTIMADA	Ya está puntuado.
C.2.a	DESESTIMADA	Ya está puntuado.
C.2.a	DESESTIMADA	Ya está puntuado.
C.2.a	DESESTIMADA	No presenta título oficial de la Universidad organizadora. La fecha de finalización de la formación es posterior a la establecida para la entrega de méritos.

***3255** Rodriguez Gomez, Esther

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
A	ESTIMADA	No se había marcado el documento como subsanado, pero sí se había tenido en cuenta para su baremación en el periodo de subsanaciones. No hay modificación de puntuación.
C.1.a	ESTIMADA	No se había marcado el documento como subsanado, pero sí se había tenido en cuenta para su baremación en el periodo de subsanaciones. No hay modificación de puntuación.

***5836** Rodriguez Jimeno, Veronica

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.2.a	DESESTIMADA	Baremación correcta.
C.2.a	DESESTIMADA	Baremación correcta.
C.2.d	ESTIMADA	Se modifica la puntuación.
C.2.d	ESTIMADA	Se modifica la puntuación.

***1544** Rodriguez Otero, Rocio

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.1.j	ESTIMADA	En la baremación provisional ya aparece la puntuación para este título en el apartado C1j al haber aportado el documento en subsanaciones.

***4286** Rodriguez Regaliza, Maria Nuria

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
A	DESESTIMADA	Según convocatoria los servicios prestados en el extranjero se deben acreditar mediante certificado emitido por la Administración educativa correspondiente. Además solo se valoran los servicios como maestra o educadora, no como cuidadora.

***5397** Rodriguez Rodriguez, Lorena

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.1.i	DESESTIMADA	Si se ha puntuado con 0,6 la posesión del título de Grado en Educación Primaria en la especialidad de Educación Infantil.

***1713** Rodriguez Serrano, Ana Belen

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
A	ESTIMADA	
C.3	ESTIMADA	

***9750** Romero Calonge, Sara

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
----------	-----------	--------------

***7210** Salgado Sanchez, Alicia

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.1.a	ESTIMADA	La nota media en la especialidad de PT es la del título de maestra (7,74) que es el que habilita para el cuerpo de maestros.

***8953** Salvador Marti, Carmen Susana

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.1.a	ESTIMADA	Estimada parcialmente, se barema el expediente con 1,5, pero no se bareman los títulos de postgrado al ser títulos propios y no master oficiales que es lo que exige la convocatoria.

***0190** Sanchez Escudero, Monica

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.1.i	DESESTIMADA	Solo se bareman méritos hasta el 22 de diciembre de 2023
C.2.a	DESESTIMADA	Solo se bareman méritos hasta el 22 de diciembre de 2023

***9481** Sanchez Holgado, Ana

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
A	ESTIMADA	

***2377** Sanchez Martin, Isabel Maria

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
A	DESESTIMADA	apartado a baremado correctamente, no aporta la certificación requerida en la convocatoria para este tipo de servicio

***5914** Sanchez Merino, Maria Del Mar

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
0	ESTIMADA	Se valora la experiencia alega desde la fecha de autorización del centro como centro de enseñanza reglada. Y se modifica de oficio la puntuación del apartado c1a, al baremar el expediente académico en la especialidad de FI que no estaba baremado.

***0897** Sanchez Rey, Miriam

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.2.a	ESTIMADA	Se bareman los cursos que no habían sido baremados al no estar incluidos en el apartado correspondiente c2a)

***4506** Sancho Arranz, Beatriz

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.1.a	DESESTIMADA	Mérito ya baremado
C.1.b	DESESTIMADA	Mérito ya baremado
C.1.g	ESTIMADA	Se barema una matrícula de honor que faltaba por baremar
C.1.j	ESTIMADA	

***3975** Sancho Coco, Beatriz

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.1.j	ESTIMADA	
C.2.a	DESESTIMADA	Este mérito esta ya baremado, se añaden 80h de un curso de la universidad que no se había baremado.
C.2.c	ESTIMADA	

***8671** San Jose Rodriguez, Isabel

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
A	DESESTIMADA	Desestimada, tal y como se dijo en periodo de subsanaciones, la experiencia en el Centro de Villalba de los Alcores corresponde a un programa de la Consejería de familia que no es baremable.
C.1.a	ESTIMADA	
C.1.b	DESESTIMADA	Mérito ya baremado
C.2.d	DESESTIMADA	Mérito ya baremado

***8493** Santamaria Casas, Sara

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.2.a	ESTIMADA	

***5714** Santamaria Lopez, Asuncion

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
0	DESESTIMADA	El mérito ya está baremado
C.1.a	DESESTIMADA	El mérito ya está baremado conforme a la nota del expediente académico
C.1.b	DESESTIMADA	Disposición complementaria cuarta, punto 5, del baremo: "En el apartado C-1 b) solo se tendrán en cuenta un título Máster"
C.1.i	DESESTIMADA	Se han baremado correctamente ambas titulaciones universitarias

***0597** Santamaria Merino, Cristina

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.2.a	ESTIMADA	

***9308** Santibañez Fuente, Marina

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
A	DESESTIMADA	Se ha pedido subsanar la experiencia docente para poder valorar su baremación, y dichas subsanaciones no fueron atendidas.

***9308** Santibañez Fuente, Marina

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.1.j	DESESTIMADA	Para baremar el título de TS es necesario aportar el título de bachiller, ya se solicitó en subsanaciones y no fue presentado.
C.2.a	DESESTIMADA	Ya baremado.
C.2.a	DESESTIMADA	Ya baremado.
C.2.a	DESESTIMADA	Curso realizado en 3 semanas, según la convocatoria se bareman un máximo de 20h semanales, por tanto son 60h.
C.2.a	DESESTIMADA	No se bareman cursos que no son de la administración educativa.
C.2.a	DESESTIMADA	Ya baremado.
C.2.a	DESESTIMADA	Curso realizado en 3 semanas, según la convocatoria se bareman un máximo de 20h semanales, Orden Edu/1020/2016 de 30 de noviembre.

***3513** Santin Abad, Alba

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.1.a	ESTIMADA	Esta nota media ya estaba baremada
C.1.g	ESTIMADA	se barema una matrícula de honor que faltaba por baremar.
C.1.j	ESTIMADA	Este título ya estaba baremado
C.2.a	DESESTIMADA	Este curso no se barema al no ser de una Administración Educativa
C.2.a	ESTIMADA	Este curso ya fue baremado
C.2.a	ESTIMADA	Este curso ya fue baremado
C.2.a	ESTIMADA	Este curso de 20h ya fue baremado

***6970** Santos Garcia, Maria Cristina

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.1.a	ESTIMADA	

***1614** Santos Gutierrez, Irene

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.1.a	ESTIMADA	Se barema el expediente académico con 2 puntos, por error se había baremado con 1.5. Todos los demás apartados estaban baremados conforme establece el reclamante.

***9350** Santos Mahamud, Silvia

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
A	DESESTIMADA	Se pidió subsanación del apartado A para valorar la baremación de esta experiencia y esta no fue atendida.

***8815** Santos Nieto, Fatima

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
A	ESTIMADA	
C.1.j	DESESTIMADA	Título ya baremado, lo que no se barema es el título B2 en la especialidad de inglés al ser requisito y no mérito en dicha especialidad.

***0405** Santos Zamarreño, Laura

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.2.a	DESESTIMADA	Solo se bareman méritos hasta el 22 de diciembre de 2023
C.2.a	ESTIMADA	

***2413** Secundino Velazquez, Lorena

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
A	DESESTIMADA	Se ha baremado la experiencia conforme a los contratos presentados, y para los periodos en que los centros tenían la consideración de centro autorizado de enseñanza reglada: Gran Vía, Masceró, Aserrín Aserrán, Maristas, Los Pitoches y El de Riaza. No se ha baremado Instituto de Inglés PAE, al no tratarse de enseñanza reglada.
A	DESESTIMADA	Los periodos alegados en Aserrín Aserrán ya han sido baremados.
C.2.a	DESESTIMADA	Se han baremado 100h del curso alegado, conforme a lo establecido en la convocatoria.
C.2.a	DESESTIMADA	Se han baremado 100h del curso alegado, conforme a lo establecido en la convocatoria.
C.2.a	DESESTIMADA	Se han baremado 100h del curso alegado, conforme a lo establecido en la convocatoria.
C.2.a	DESESTIMADA	Se han baremado 100h del curso alegado, conforme a lo establecido en la convocatoria.
C.2.d	DESESTIMADA	Se ha baremado el nivel B2 de Inglés en el apartado, conforme establece la convocatoria.

***6830** Sedano Barrero, Maria Inmaculada

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
A	DESESTIMADA	Se ha baremado la experiencia en E.I. Pinto Pinto conforme a la documentación presentada. No se han baremado las prácticas no laborales para la Fundación General de la Universidad, ni la experiencia como monitora (en El duende y en Academia Oxford).
A	DESESTIMADA	La experiencia alegada no corresponde a enseñanza reglada ni a una figura/especialidad baremable.
A	DESESTIMADA	La experiencia alegada no corresponde a enseñanza reglada ni a una figura/especialidad baremable.
B	DESESTIMADA	Se ha baremado el apartado correspondiente conforme se establece en el Anexo III de la convocatoria.
C.3	DESESTIMADA	Se ha baremado la experiencia en E.I. Pinto Pinto conforme a la documentación presentada.

***6639** Senovilla Minguela, Miriam

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.2.a	DESESTIMADA	Se ha baremado "cada crédito completo de 10 horas" de cuatro cursos válidos, tal y como establece el baremo del Anexo III de la convocatoria, y teniendo en cuenta lo recogido en su disposición complementaria séptima. No se ha baremado un curso no convocado por una Administración educativa, al no constar diligencia de homologación ni sello de inscripción en el Registro General de Formación Permanente.

***8700** Seoane Mellen, Petra

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
A	DESESTIMADA	No se barema la experiencia correspondiente al programa "Crecemos", dependiente de la Consejería de Familia.



***2269** Veganzones Garcia, Raquel

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.2.a	DESESTIMADA	Los cursos online aportados, según fechas de realización, han sido baremados según normativa correspondiente (Orden EDU/1057/2014, de 4 de diciembre y EDU/1020/2016, de 30 de noviembre), contabilizando 20 horas semanales, hasta un tope máximo de 100 horas.

***7399** Velasco Garcia, Maria Vanesa

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
A	DESESTIMADA	Documentación correspondiente a experiencia docente previa presentada fuera del plazo de solicitud de la convocatoria (debía de haberse presentado antes del 23/12/2023).
A	DESESTIMADA	Documentación correspondiente a experiencia docente previa presentada fuera del plazo de solicitud de la convocatoria (debía de haberse presentado antes del 23/12/2023).
A	DESESTIMADA	Documentación correspondiente a experiencia docente previa presentada fuera del plazo de solicitud de la convocatoria (debía de haberse presentado antes del 23/12/2023).
A	DESESTIMADA	Documentación correspondiente a experiencia docente previa presentada fuera del plazo de solicitud de la convocatoria (debía de haberse presentado antes del 23/12/2023).
A	DESESTIMADA	Documentación correspondiente a experiencia docente previa presentada fuera del plazo de solicitud de la convocatoria (debía de haberse presentado antes del 23/12/2023).
A	DESESTIMADA	Documentación correspondiente a experiencia docente previa presentada fuera del plazo de solicitud de la convocatoria (debía de haberse presentado antes del 23/12/2023).
A	DESESTIMADA	Documentación correspondiente a experiencia docente previa presentada fuera del plazo de solicitud de la convocatoria (debía de haberse presentado antes del 23/12/2023).
C.2.a	DESESTIMADA	Documentación correspondiente a cursos presentada fuera del plazo de solicitud de la convocatoria (debía de haberse presentado antes del 23/12/2023). Se estima la formación contenida en el REFOR, correspondiente a 437h.
C.2.a	DESESTIMADA	Documentación correspondiente a cursos presentada fuera del plazo de solicitud de la convocatoria (debía de haberse presentado antes del 23/12/2023). Se estima la formación contenida en el REFOR, correspondiente a 437h.
C.2.a	DESESTIMADA	Documentación correspondiente a cursos presentada fuera del plazo de solicitud de la convocatoria (debía de haberse presentado antes del 23/12/2023). Se estima la formación contenida en el REFOR, correspondiente a 437h.
C.2.a	DESESTIMADA	Documentación correspondiente a cursos presentada fuera del plazo de solicitud de la convocatoria (debía de haberse presentado antes del 23/12/2023). Se estima la formación contenida en el REFOR, correspondiente a 437h.
C.2.a	DESESTIMADA	Documentación correspondiente a cursos presentada fuera del plazo de solicitud de la convocatoria (debía de haberse presentado antes del 23/12/2023). Se estima la formación contenida en el REFOR, correspondiente a 437h.
C.2.a	DESESTIMADA	Documentación correspondiente a cursos presentada fuera del plazo de solicitud de la convocatoria (debía de haberse presentado antes del 23/12/2023). Se estima la formación contenida en el REFOR, correspondiente a 437h.
C.2.a	DESESTIMADA	Documentación correspondiente a cursos presentada fuera del plazo de solicitud de la convocatoria (debía de haberse presentado antes del 23/12/2023). Se estima la formación contenida en el REFOR, correspondiente a 437h.
C.2.a	DESESTIMADA	Documentación correspondiente a cursos presentada fuera del plazo de solicitud de la convocatoria (debía de haberse presentado antes del 23/12/2023). Se estima la formación contenida en el REFOR, correspondiente a 437h.
C.2.a	DESESTIMADA	Documentación correspondiente a cursos presentada fuera del plazo de solicitud de la convocatoria (debía de haberse presentado antes del 23/12/2023). Se estima la formación contenida en el REFOR, correspondiente a 437h.
C.3	DESESTIMADA	La puntuación corresponde a la experiencia docente en centros educativos de CyL, aportada en tiempo y forma, dentro del plazo de solicitud de la convocatoria.
C.3	DESESTIMADA	La puntuación corresponde a la experiencia docente en centros educativos de CyL, aportada en tiempo y forma, dentro del plazo de solicitud de la convocatoria.

***6904** Velasco Martin, Lara

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.1.h	DESESTIMADA	El título que se alega ha sido baremado correctamente según el Anexo III del baremo de Méritos
C.1.h	DESESTIMADA	El título que se alega ha sido baremado correctamente según el Anexo III del baremo de Méritos

***0665** Vicente Benavente, Cristina

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.1.a	ESTIMADA	Corregida la puntuación a 1,5.
C.1.b	DESESTIMADA	El título de Master se baremó correctamente
C.1.i	DESESTIMADA	En el apartado C.1.i se ha puntuado el grado de primaria, no se puede puntuar el título con el que se accede.

***3954** Vicente Criado, Irene

MODIFICACIONES DE OFICIO

MODIFICACION DE OFICIO DE LA EXPERIENCIA DOCENTE.

El "Programa Creceamos" de la Junta de Castilla y León y de la Diputación de Salamanca pertenece a la Consejería de Familia y no a la Consejería de Educación. La enseñanza no es reglada, autorizada por la Consejería de Educación.

***2930** Vila Rodriguez, Raquel

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.1.a	DESESTIMADA	El documento aportado (certificado de notas) es ilegible.
C.1.j	ESTIMADA	Se estima certificado B2 EOI Gallego
C.1.j	ESTIMADA	Se estima certificado B2 EOI Gallego
C.1.j	ESTIMADA	Se estima certificado C1 EOI Gallego
C.1.j	ESTIMADA	Se estima certificado C1 EOI Gallego
C.1.j	ESTIMADA	Se estima certificado B1 EOI Inglés
C.1.j	ESTIMADA	Se estima el título de Técnica superior en documentación Sanitaria.
C.1.j	ESTIMADA	Se tiene en cuenta.

***9359** Villafañe Escudero, Victoria Diana

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.1.j	DESESTIMADA	El título de Bachiller no puede ser considerado como mérito, ya que es necesario para el acceso a los estudios de Diplomada en EGB especialidad Educación Especial.
C.3	DESESTIMADA	

***6258** Villafañe Gonzalez, Nerea

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
A	DESESTIMADA	La experiencia docente aportada no es enseñanza reglada autorizada

***1938** Villimer Sandoval, Begoña

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.2.a	DESESTIMADA	Los cursos online aportados, según fechas de realización, han sido baremados según normativa correspondiente (Orden EDU/1057/2014, de 4 de diciembre y EDU/1020/2016, de 30 de noviembre), contabilizando 20 horas semanales, hasta un tope máximo de 100 horas.
C.2.a	DESESTIMADA	Los cursos online aportados, según fechas de realización, han sido baremados según normativa correspondiente (Orden EDU/1057/2014, de 4 de diciembre y EDU/1020/2016, de 30 de noviembre), contabilizando 20 horas semanales, hasta un tope máximo de 100 horas.
C.2.a	DESESTIMADA	Los cursos online aportados, según fechas de realización, han sido baremados según normativa correspondiente (Orden EDU/1057/2014, de 4 de diciembre y EDU/1020/2016, de 30 de noviembre), contabilizando 20 horas semanales, hasta un tope máximo de 100 horas.
C.2.a	DESESTIMADA	Los cursos online aportados, según fechas de realización, han sido baremados según normativa correspondiente (Orden EDU/1057/2014, de 4 de diciembre y EDU/1020/2016, de 30 de noviembre), contabilizando 20 horas semanales, hasta un tope máximo de 100 horas.



***1938** Villimer Sandoval, Begoña

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.2.a	DESESTIMADA	Los cursos online aportados, según fechas de realización, han sido baremados según normativa correspondiente (Orden EDU/1057/2014, de 4 de diciembre y EDU/1020/2016, de 30 de noviembre), contabilizando 20 horas semanales, hasta un tope máximo de 100 horas.
C.2.a	DESESTIMADA	Los cursos online aportados, según fechas de realización, han sido baremados según normativa correspondiente (Orden EDU/1057/2014, de 4 de diciembre y EDU/1020/2016, de 30 de noviembre), contabilizando 20 horas semanales, hasta un tope máximo de 100 horas.
C.2.a	DESESTIMADA	Los cursos online aportados, según fechas de realización, han sido baremados según normativa correspondiente (Orden EDU/1057/2014, de 4 de diciembre y EDU/1020/2016, de 30 de noviembre), contabilizando 20 horas semanales, hasta un tope máximo de 100 horas.
C.2.a	DESESTIMADA	Los cursos online aportados, según fechas de realización, han sido baremados según normativa correspondiente (Orden EDU/1057/2014, de 4 de diciembre y EDU/1020/2016, de 30 de noviembre), contabilizando 20 horas semanales, hasta un tope máximo de 100 horas.
C.2.a	DESESTIMADA	Los cursos online aportados, según fechas de realización, han sido baremados según normativa correspondiente (Orden EDU/1057/2014, de 4 de diciembre y EDU/1020/2016, de 30 de noviembre), contabilizando 20 horas semanales, hasta un tope máximo de 100 horas.

***2362** Voces Vega, Ana Victoria

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.2.d	DESESTIMADA	No aporta nivel B2 del MCE con todas las destrezas en el nivel B2 conforme anexo II de la convocatoria.

***3620** Yague Gonzalez, Isabel

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.1.a	DESESTIMADA	Se ha tenido en cuenta el grado de infantil como requisito de acceso y se ha puntuado 0.3 el título de Maestro de infantil.
C.1.h	DESESTIMADA	Se ha tenido en cuenta el grado de infantil como requisito de acceso y se ha puntuado 0.3 el título de Maestro de infantil.
C.1.h	DESESTIMADA	Se han puntuado correctamente los estudios de la LICENCIATURA EN HISTORIA DEL ARTE., se ha valorado en el apartado C.1.i
C.1.i	DESESTIMADA	Se han puntuado correctamente los estudios de la LICENCIATURA EN HISTORIA DEL ARTE., valorado en el apartado C.1.i
C.1.i	ESTIMADA	Se ha puntuado con 0.6 el Grado de primaria.

***2116** Zancajo Escudero, Estibaliz

MODIFICACIONES DE OFICIO

MODIFICACION DE OFICIO DE LA EXPERIENCIA DOCENTE.

El "Programa Creceamos" de la Junta de Castilla y León pertenece a la Consejería de Familia y no a la Consejería de Educación. La enseñanza no es reglada, autorizada por la Consejería de Educación.

***8191** Zurdo Pamparacuatro, Cristina

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
A	DESESTIMADA	Documentación presentada fuera del plazo de solicitud de la convocatoria (debía de haberse presentado antes del 23/12/2023)
A	DESESTIMADA	Documentación presentada fuera del plazo de solicitud de la convocatoria (debía de haberse presentado antes del 23/12/2023)
A	DESESTIMADA	Documentación presentada fuera del plazo de solicitud de la convocatoria (debía de haberse presentado antes del 23/12/2023)